



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA



DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO



“

“Los sistemas de seguridad social tienen que garantizar pensiones justas para que la gente pueda vivir de manera digna, en el ocaso de su vida laboral”

Luis Abinader Corona

Presidente de la República Dominicana



Juan Rosa

Director General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado



Santiago Guillermo Ventura

Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	9
a. Misión	9
b. Visión	9
c. Valores	10
2.2. Base Legal	10
2.3. Estructura Organizativa	13
2.4. Planificación Estratégica Institucional	14
III. RESULTADOS MISIONALES	16
3.1.1. Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales	16
3.1.2. Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones	16
3.1.3. Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto	25
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	47
4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera	47
4.2. Desempeño de los Recursos Humanos	54
4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos	61
4.4. Desempeño de la Tecnología	64
4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	68
4.6. Desempeño del Área de Comunicaciones	73
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	77
5.1. Nivel de Satisfacción con el Servicio	77
5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	78
5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	79
5.4. Resultado Mediciones Portal de Transparencia	80
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	81
VII. ANEXOS	84



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) al cierre del año 2021, cuenta con una nómina total de 167,157 pensiones, un 6% más que en el año 2020. Del total de estas pensiones 129,626 (75%) corresponden a Civiles, 21,419 (22%) a la Policía Nacional y 16,112 (3%) a Pensiones Solidarias. Para el pago de estas pensiones fue invertida la suma de RD\$27,614,136,479 lo que representa un 98.3% del monto total programado, ascendente a la suma de RD\$28,076,805,044. Estas pensiones son pagadas en dos modalidades, 99% por transferencia electrónica y 1% por cheque. Impactando de manera positiva en el bienestar económico y social de 154,726 ciudadanos pensionados.

Con relación al registro y análisis de solicitudes, en el Departamento de Gestión de Servicios fueron atendidas 62,258 personas a través del registro de diferentes tipos de solicitudes. Asimismo, este departamento estuvo dando soporte de manera extraordinaria para el registro de diferentes decretos, emitidos por el Poder Ejecutivo a favor de 13,707 personas, pertenecientes a diferentes sectores (salud, portuarios, ayuntamientos y personas en condición de vulnerabilidad). Por otra parte, fueron atendidas 36,573 personas, que elevaron solicitudes de los servicios derivados de la derogada ley 1896 del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), cuyas funciones fueron transferidas a esta Dirección General a través de la Ley 397-19 que disuelve en su artículo No. 49 dicho Instituto. De su parte, la División de Análisis de Solicitudes de Pensiones procesó 17,758 solicitudes, dentro de las que resaltan 12,298 solicitudes de pensiones del Seguro Social y 5,460 pensiones civiles que fueron incluidas en trámite de decreto. De igual forma se tramitaron 24,509 solicitudes de pensionados civiles, 449 correspondientes a los pensionados de la Policía Nacional y 12,000 pensiones solidarias. Un aspecto importante para destacar vinculado a las funciones del Departamento de Tramites, fue la tramitación de 2,431 pensiones (nuevas y reajustes) a favor de los médicos



en cumplimiento al acuerdo arribado entre el Colegio Médico Dominicano y el Gobierno.

En el mismo orden de la tramitación de solicitudes, a través del Autoseguro fueron procesadas 163 solicitudes distribuidas de la siguiente manera: 149 pensiones por sobrevivencia y 12 pensiones por discapacidad, otorgadas a civiles y Policía Nacional.

Con la finalidad de acercar más el servicio al ciudadano, en el mes de octubre se le dio apertura a una oficina de atención al público en la zona Este, específicamente en la provincia de La Romana.

Respecto al pago de la nómina de pensionados, contamos con un presupuesto aprobado de RD\$28,076,805,044 para el pago de 167,157 pensiones, un 14% más que en el 2020. Del total de las pensiones incluidas en la nómina, 129,626 corresponden a Civiles, 21,419 a la Policía Nacional y 16,112 a Pensiones Solidarias. Las mismas benefician a un total de 154,726 ciudadanos pensionados (117,259 civiles, 21,355 policías y 16,112 personas de escasos recursos). Para el pago de esta nómina se erogó la suma de RD\$ 27,271,000,810, de los cuales RD\$ 20,463,649,597 corresponden al pago de la nómina de pensiones civiles, RD\$ 5,963,027,713 a la Policía Nacional y RD\$ 844,323,500.00 a Pensiones Solidarias. Estas pensiones son pagadas en dos modalidades, 99% por transferencia electrónica y 1% por cheque.

Las variaciones en la nómina se produjeron en función de la inclusión de 18,904 nuevas pensiones por un monto de (RD\$211,339,391.00), el reajuste de otras 7,468 pensiones por un monto de (RD\$26,380,541.00) y la exclusión y/o suspensión de 5,709 pensiones con un monto de (RD\$60,584,077.00) que ya formaban parte de la nómina.

De su parte, la nómina de pensionados correspondiente al Autoseguro; compuesta por pensiones de discapacidad y sobrevivencia, (civiles y Policía Nacional), al



cierre del año 2021, cuenta con 1,186 pensiones y se ha erogado la suma de RD\$184,843,934.93 para completar su pago.

En cuanto a los datos globales vinculados al Sistema de Reparto, al cierre del año se refleja una población de 93,979 afiliados civiles, de los cuales 31,974 (34%) son cotizantes activos, mientras que la cartera de la Policía Nacional cuenta con 41,917 afiliados.

Los cotizantes activos aportaron al Sistema fondos por un monto de RD\$ 1,279,484,014.99 (54% civiles y 46% policías). Los ingresos, clasificados según su procedencia, se distribuyen de la siguiente manera:

- Sector Público: RD\$1,117,947,391.69 (86%)
- Sector Privado: RD\$161,536,623.30 (14%)

Durante el año 2021 se han transferido un total de 941 afiliados provenientes del Sistema de Capitalización Individual (SCI) hacia el Sistema de Reparto (SR), aportando al Fondo la suma de RD\$ 800,939,306.92, mientras que 64 fueron transferidos desde Reparto hacia el Sistema de Capitalización Individual (SCI).

En lo concerniente a la gestión financiera, destacan las siguientes informaciones:

Para los gastos administrativos y de operación se le asignó a la DGJP un presupuesto de RD\$559,131,739.00, distribuidos en las siguientes partidas: Remuneración y Contribuciones un monto de RD\$482,515,778.00 equivalente al (86%); Contratación de Servicios la suma de RD\$28,111,104.00 igual al (5%); Materiales y Suministros un total de RD\$21,264,251.00 para un (4%); Transferencias Corrientes la suma de RD\$415,000.00 con un (0.07%); y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con la suma de RD\$26,825,606.00 (5%). De dicha asignación se ejecutó el 99.68%, equivalente a la suma de RD\$553,948,838.00.



Para fortalecer los mecanismos de control, a principios de año se gestionó la instalación de una Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de República (CGR) la cual se encuentra en funcionamiento desde mediados de año.

En relación a la gestión del Capital Humano, durante el 2021 se han impartido 23 capacitaciones que han contribuido a mejorar las competencias y el desempeño de 256 colaboradores. De su parte, el clima organizacional alcanzó una valoración positiva de un 85% y un nivel de satisfacción de un 88% con el servicio interno prestado por el departamento de Recursos Humanos.

En cuanto al desempeño de los procesos jurídicos, se resalta que la DGJP concertó dos acuerdos interinstitucionales firmados, 1. Con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que facilita la interoperabilidad entre ambas entidades; y, 2. Con el Ministerio de Administración Pública (MAP) para establecer compromisos de mejoras en los procesos por parte de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y de asesoría y acompañamiento por parte del MAP. Asimismo, se emitieron, a solicitud de las instancias correspondientes, opiniones legales relacionadas con el reclamo de pensiones de sobrevivencia que favorecieron a un total de 13 ciudadanos.

Entre los avances en materia de tecnología debemos resaltar los esfuerzos encaminados para la implementación del Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), una plataforma moderna para sustituir el actual sistema (SIJUPEN), que facilitará la administración y ejecución de los procesos sustantivos, desde el registro de las solicitudes hasta el pago de las pensiones. También se completaron los requerimientos para mantener la certificación de la NORTIC A2:2016 y la obtención de la NORTIC A4:2014 que facilita la interoperabilidad con otras instituciones públicas. El iTICge cierra el año con un nivel de avance de 85%.

En lo que respecta al desempeño del sistema de Planificación y Desarrollo Institucional, durante el primer semestre se completó la formulación del Plan



Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Gobierno. En esa misma línea, entre los meses de julio y agosto, se concluyó el levantamiento y formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, herramienta principal para operativizar las iniciativas fijadas en el PEI. Esto nos permitió identificar a tiempo la necesidad de recursos para completar los objetivos institucionales. Asimismo, se mantuvo el monitoreo constante de la programación del POA 2021, habiendo logrado un nivel de cumplimiento del 95% al cierre del año.

En lo referente al fortalecimiento institucional, la DGJP presentó ante el Ministerio de Hacienda (MH) una propuesta de modificación de la estructura organizativa con su respectivo informe diagnóstico. El propósito de esta iniciativa es proveerle a la institución una estructura ajustada a las necesidades institucionales y adecuada para afrontar los desafíos del entorno. En ese mismo orden, también se trabajó con la documentación de políticas y procedimientos internos que han de contribuir a regular los procesos y a estandarizar la prestación del servicio. A la fecha se ejecutó el 95% del plan de trabajo además de que han sido actualizados los procedimientos de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), acorde con los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG). También se han estado aplicando mejoras en los procesos administrativos en la medida que lo ha requerido la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Para fortalecer los mecanismos de control, en el mes de enero la DGJP inició con la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) con la participación de todas las áreas vinculadas y bajo la asesoría de la Contraloría General de la República (CGR), cuyo indicador al cierre de año muestra un avance de un 25%. Asimismo, se han incorporado otros instrumentos para el monitoreo de la calidad en el servicio y la gestión, tales como la aplicación del autodiagnóstico del Marco Común de Evaluaciones (CAF, por sus siglas en inglés) y su respectivo



plan de mejora, cuya ejecución se completó en un 90%; la implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC), en cuya auditoría se alcanzó el 98% de cumplimiento de los compromisos asumidos y la renovación en su segunda versión para el periodo 2021-2023; y la aplicación de encuesta de satisfacción con el servicio, en la cual se alcanzó una valoración positiva por parte de los usuarios de un 99%.

Para fortalecer la estrategia comunicacional, la DGJP ha definido en su PEI 2021-2024 un eje exclusivo para la comunicación institucional, orientado a aumentar la presencia de la DGJP en los medios y mejorar la interacción con la prensa, los colaboradores y los grupos de interés. En ese orden, las autoridades han participado en 7 entrevistas de radio y televisión, se han colocado más de 1,700 cuñas en 10 espacios diferentes. También se han activado diferentes mecanismos para dinamizar el perfil institucional en las redes sociales, cuyos resultados muestran un aumento de seguidores de 49%, 15% y 40% en Facebook, Instagram y Twitter respectivamente, en comparación con los datos obtenidos a diciembre de 2020.

También nos mantenemos vigilantes en materia de transparencia, observando el cumplimiento de las disposiciones de la ley 200-04. Para este periodo recibimos 56 solicitudes de información a través de los diferentes medios establecidos, el 93% de las cuales fueron respondidas dentro del plazo estipulado en la ley. De igual forma, el 97% de las quejas recibidas fueron respondidas según el plazo. La valoración positiva del Portal de Transparencia se mantuvo por encima del 95%.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) fue fundada como Dirección General el 27 de diciembre del año 2006, a raíz de la promulgación de la Ley Núm. 494-06, sobre la organización del Ministerio de Hacienda. Se crea ante la imperiosa necesidad de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones a cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas. Con los avances en materia de seguridad social, además de las atribuciones contenidas en la Ley No. 379-81, la DGJP asume las funciones que le confieren las leyes 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y 397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, orientadas principalmente a la administración de las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley No. 1896 sobre Seguros Sociales (ya derogada), así como aquellas otorgadas al amparo del Autoseguro.

2.1. Marco Estratégico Institucional

a. Misión

Administrar efectivamente el sistema de jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, procurando la garantía oportuna de los derechos previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

b. Visión

Ser una institución integrada al SDSS, reconocida por la transparencia en la gestión, que brinde un servicio de calidad y justo a tiempo, apoyada en un personal comprometido y cualificado, donde los afiliados, jubilados y pensionados sean atendidos con equidad y alta sensibilidad humana.



c. Valores

- **Integridad:** actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.
- **Transparencia:** administramos recursos públicos abiertos al escrutinio de la ciudadanía.
- **Excelencia:** estamos comprometidos con la mejora constante de la calidad y la entrega de nuestros servicios justo a tiempo.
- **Trabajo en Equipo:** actuamos convencidos de que unidos lo hacemos mejor.
- **Compromiso:** asumimos con empeño nuestro trabajo a fin de lograr la satisfacción de afiliados, jubilados y pensionados, cumpliendo con las metas institucionales.
- **Equidad:** brindamos atención de manera justa, efectiva y oportuna a todos nuestros afiliados, jubilados y pensionados.
- **Sensibilidad Humana:** adecuamos la prestación del servicio a las necesidades de nuestros usuarios.

2.2. Base Legal

- **Constitución de la República**, proclamada el 13 de junio, 2015.
- **Ley No. 397-19.** Que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales. Deroga en su artículo no. 49 la Ley No. 1896, de fecha 30 de agosto de 1948, sobre Seguros Sociales (IDSS).
- **Ley No. 590-16,** Ley Orgánica de la Policía Nacional, promulgada el 15 de julio, 2016.



- **Ley No. 177-09**, que otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley No. 87-01, promulgada el 22 de junio, 2009.
- **Ley No. 188-07**, que introduce modificaciones a la Ley No. 87-01, promulgada el 9 de agosto, 2007.
- **Ley No. 16-06**, de fecha 10 de febrero de 2006, que dispone pensionar a los expresidentes y ex vicepresidentes constitucionales de la República y a las viudas y viudos de estos, promulgada el 10 de febrero, 2006.
- **Ley No. 494-06**, de fecha 27 de diciembre de 2006, sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, promulgada el 27 de diciembre, 2006.
- **Ley No. 370-05**, que modifica tanto el artículo no. 1 de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como la Ley No. 340-98, de 14 de agosto de 1998, que crea el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, promulgada el 20 de septiembre, 2005.
- **Ley No. 87-01**, de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), promulgada el 9 de mayo, 2001.
- **Ley No. 397-01**, de fecha 27 de junio de 2001, que dispone pensionar, conforme a la ley vigente, a todos los militares y policías que se encuentran fuera de las



filas de cualquier rama castrense o policial, que participaron en la gloriosa guerra del 24 de abril del 1965, promulgada el 9 de agosto, 2001.

- **Ley No. 85-99**, de fecha 6 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero, promulgada el 6 de agosto, 1999.
- **Ley No. 352-98**, sobre protección de las personas envejecientes, promulgada el 15 de agosto, 1998.
- **Ley No. 275-81**, de fecha 8 de mayo de 1981, que autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, promulgada el 8 de mayo, 1981.
- **Ley No. 379-81**, de fecha 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos, promulgada el 11 de diciembre, 1981.

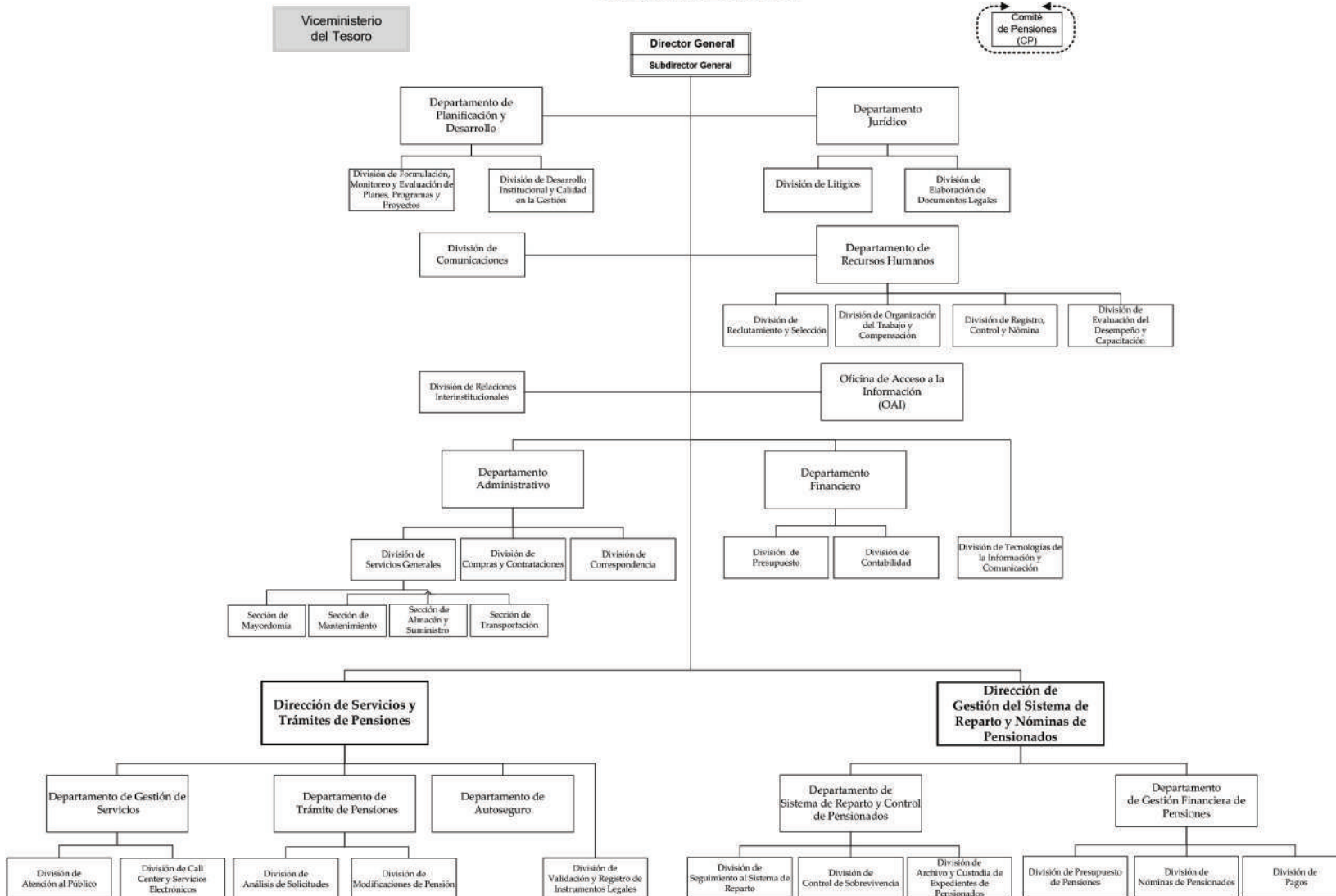


2.3. Estructura Organizativa



Ministerio de Hacienda

**Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
a Cargo del Estado**
Organigrama Estructural



2.4. Planificación Estratégica Institucional

Con el propósito de establecer las directrices que enmarcarían la gestión de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) en este periodo de gobierno (2020-2024), durante el primer semestre del año todo un equipo multidisciplinario, encabezado por el Director General Lic. Juan Rosa, estuvo trabajando en la formulación del Plan Estratégico Institucional de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Como resultado del proceso se obtuvo la actualización del Marco Estratégico (Misión, Visión, Valores) y la definición de los cuatro ejes estratégicos que han de orientar el accionar de la institución en los próximos cuatro años.

A continuación, se presentan una breve descripción de los referidos ejes, además de los objetivos generales que se persiguen con cada uno de ellos:

Eje Estratégico 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público

Por medio del Sistema Previsional Público el Estado garantiza la protección social a la población más vulnerable ante los riesgos de vejez, discapacidad, enfermedad, cesantía por edad avanzada, además de otras condiciones de riesgo social. Este eje tiene como objetivo estratégico principal *Administrar efectivamente el sistema previsional a nuestro cargo, creando mecanismos que ayuden a garantizar la sostenibilidad de los planes de pensiones, recomendando medidas que aseguren el pago del pasivo contingente en el corto, mediano y largo plazo.*

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional

Bajo este eje estratégico se abordan una serie de iniciativas orientadas a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad del servicio e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales. Persigue como objetivo estratégico *Disponer de un modelo organizacional efectivo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permita dar respuestas de calidad y justo a tiempo a las demandas de los clientes internos y externos.*



Eje Estratégico 3. Calidad en el Servicio

Cada iniciativa bajo este eje está orientada a la creación de condiciones que faciliten el acceso de las personas hacia la institución, adecuando y acercando el servicio a las necesidades del público. Su objetivo estratégico es *Garantizar la excelencia en el servicio prestado, fortaleciendo de manera continua la funcionalidad de los diferentes canales disponibles (presenciales y alternos).*

Eje Estratégico 4. Comunicación Institucional

Las iniciativas contenidas en este eje tienen el propósito de fortalecer la imagen corporativa mediante la habilitación de diferentes vías de interacción con los grupos de interés, garantizándoles el acceso oportuno a informaciones confiables y al mismo tiempo, dando apertura para que los mismos puedan participarnos sus intereses, pareceres y expectativas. En consecuencia, este objetivo estratégico persigue *Fortalecer la imagen institucional de la DGJP, mediante la implementación de un sistema de comunicación efectiva.*



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1. Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales.

3.1.1. Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones

Área misional responsable de gestionar la recepción, análisis y tramitación de las solicitudes de servicios, así como el registro de los instrumentos legales que sustentan las pensiones otorgadas. A continuación, se muestran los resultados alcanzados considerando las distintas unidades que la componen.

Departamento de Gestión de Servicios

División de Atención al Público

Durante el periodo en la División de Atención al Público fueron recibidas y registradas un total de sesenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho solicitudes (62,258) de diferentes servicios, traduciéndose esto en una estimación de la cantidad de personas atendidas. Ver detalles a continuación.

Tipo de Solicitud	Entradas
Aplicación Descuento 2%	268
Suspensión Descuento 2%	343
Solicitudes de Pensión	2,526
Reactivación	1,181
Reajuste de Pensión	106
Retroactivo	1,583
Reembolso	932
Solicitud de Inclusión a Nómina	17,915
Registro de Poder	4,409
Certificaciones	30,678
Pensión por Supervivencia Cónyuge	1,701
Pensión por Supervivencia Concubinato	266



Pensión por Supervivencia Menor	13
Pensión por Supervivencia Padre/Madre	2
Pensión de Supervivencia por Instrumento Legal	44
Modificación de Datos Críticos	291
Total	62,258

Fuente: Departamento Gestión de Servicios, Sistema de Jubilación y Pensiones (SIJUPEN)

De igual forma durante el año, el área estuvo dando soporte en el procesamiento de solicitudes pertenecientes a diferentes sectores beneficiados por decretos para ser incluidos en la nómina, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Decreto No.	Total Pensiones
353-21 Sector salud	777
462-21 Sector portuario	465
541-21 Ayuntamientos	294
629-21 Solidarias	3,000
693-21 Solidarias	3,000
859-21 Solidarias	3,058
762-21 Solidarias	2,942
621-21 Agrónomos	171
Total	13,707

Fuente: División de Atención al Público, Departamento Gestión de Servicios

También se procedió al registro de cuarenta y cuatro (44) pensiones por accidente laboral, Ley No. 1896-48, sobre seguros sociales, de conformidad con la Resolución No. 516-06, de fecha 11 de marzo 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social.



Procesamiento de Pensiones Instituto Dominicano del Seguro Social

Cumpliendo con la Ley 397-19 que disuelve el Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), en su art. 38 empodera a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a reconocer los beneficios contenidos en la ley 1896-48.

Durante el año 2021 se procesaron un total de 10,408 solicitudes de pensiones pertenecientes a cotizantes bajo la ley 1896-48, listos para su análisis correspondiente previo a la inclusión a nómina, beneficiando a la misma cantidad de personas. Comparando las cantidades remitidas en el pasado año 2020 (5,650) solicitudes, podemos apreciar un aumento del 84.21% respectivamente.

De igual manera este centro de servicios establecido en la antigua sede del IDSS continúa brindando todos los servicios de esta DGJP en favor de los ciudadanos, a continuación, podemos ver un reflejo de las operaciones de este durante el 2021:

Año 2021	Solicitudes Pensión por Vejez	Información Presencial	Solicitudes de Certificación Cotizaciones	Total
Enero	456	691	199	1,346
Febrero	850	2,651	95	3,596
Marzo	1,090	2,154	192	3,436
Abril	1,413	3,155	236	4,804
Mayo	800	2,626	122	3,548
Junio	1,273	2,028	208	3,509
Julio	953	2,604	108	3,665
Agosto	673	1,652	76	2,401
Septiembre	848	2,037	123	3,008
Octubre	812	2,007	45	2,864
Noviembre	684	1,698	64	6,547
Diciembre	556	1,320	74	4,727
Total	10,408	24,623	1,542	36,573

Fuente: División de Análisis de Solicitudes

División de Call Center y Servicios Electrónicos



La vía telefónica es un canal que hemos habilitado con la finalidad de satisfacer las inquietudes de los usuarios sin que estos tengan la necesidad de trasladarse a la institución. por esta vía fueron asistidas ciento ochenta mil quinientos cuarenta y cuatro personas (180,544); se habilitaron novecientos veinticinco (925) códigos de acceso para las consultas online de trámites y procesos y se reportaron cuatrocientos ocho pensionados fallecidos.

Mes	Llamadas Manejadas	Llamadas Presentadas	Llamadas en Cola	Índice de Manejo %
Enero	14,569	14,904	335	97.75
Febrero	14,790	15,110	320	97.88
Marzo	16,663	17,020	357	97.9
Abril	15,116	15,405	289	98.12
Mayo	12,434	12,648	214	98.31
Junio	12,105	12,329	224	98.18
Julio	13,901	14,216	315	97.78
Agosto	15,545	15,807	262	98.34
Septiembre	13,890	14,150	260	98.16
Octubre	13,187	13,448	285	98.01
Noviembre	19,491	19,918	401	97.86
Diciembre	18,853	19,231	342	98.03
Total	180,544	184,186	3,604	98.02

Fuente: División de Call Center y Servicios Electrónicos



Mes	Fallecidos Reportados	Códigos Otorgados
Enero	36	53
Febrero	34	63
Marzo	27	68
Abril	33	55
Mayo	33	47
Junio	43	52
Julio	28	57
Agosto	31	149
Septiembre	38	132
Octubre	39	104
Noviembre	29	103
Diciembre	31	42
Total	402	925

Fuente: División de Call Center y Servicios Electrónicos

por esta vía también se le dió respuesta a dos mil ochocientos sesenta y dos (2,862) de servicios a través del correo info@dgjp.gob.do

Mes	Cantidad
Enero	332
Febrero	324
Marzo	288
Abril	229
Mayo	220
Junio	179
Julio	170
Agosto	180
Septiembre	251
Octubre	135
Noviembre	188
Diciembre	186
Total	2,862

Fuente: División de Call Center y Servicios Electrónicos



Departamento de Trámites de Pensiones

Para el otorgamiento de nuevas pensiones la División de Análisis procesó un total de diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho solicitudes (17,758), de las cuales diez mil setecientos sesenta y siete (10,767) han sido tramitadas para emisión de decreto por parte del Poder Ejecutivo. Además, se emitió resolución administrativa para catorce mil ochocientos quince (14,815) solicitudes del Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS). Bajo el convenio Dominico-Español fueron procesadas un total de once (11) solicitudes las cuales se encuentran actualmente en trámite de decreto.

Tipo de Solicitud	Procesadas	Tramite Decreto y/o Resolución
Solicitud de Pensión – SP (Ley 379-81)	5,270	3,022
Reajuste de Pensión – RP	179	88
IDSS (Ley 1896)	12,298	7,646
Convenio España-RD	11	11
Total	17,758	10,767

** Las pensiones amparadas en la derogada Ley 1896 se otorgan mediante resolución administrativa. No requieren trámite de decreto.*

Fuente: Departamento de Trámites de Pensiones, Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN)

División de Modificación de Pensiones

En esta unidad se analizan las solicitudes de diferentes tipos de modificaciones de las pensiones aprobadas. En ese orden, durante el año se tramitaron (30,092) solicitudes, afectando la misma cantidad de pensiones civiles. Dichos trámites están distribuidos de la siguiente manera:



Otorgamiento Pensiones Civiles

Tipo de Solicitud	Solicitudes Aprobadas
Pensión por Supervivencia Cónyuge - PSC	1,532
Aumento	968
Solicitud Inclusión a Nómina	21,224
Reactivación	908
Retroactivo Interno	3,497
Pensión por Supervivencia Concubino	196
Pensión por Supervivencia Menor (PSM)	4
Pensión por Supervivencia Instrumento Legal (PSTIL)	15
Aplicación del 2%	201
Suspensión del 2%	184
Re-inclusión	45
Reembolso	334
Retroactivo	984
Total	30,092

Fuente: Departamento Trámites de Pensiones, Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN)



Otorgamiento Pensiones Policía Nacional

También fueron procesadas cuatrocientos cuarenta y nueve trámites (449) vinculados a la cartera de la Policía Nacional. A continuación, los detalles:

Tipo de Solicitud	Procesadas
Pensiones por Supervivencia a Cónyuge	234
Pensiones por Supervivencia a Concubina (o)	76
Pensiones por Supervivencia a Estudiante	43
Supervivencia a Hijos Menores de Edad / Tutor (a)	41
Supervivencia a Hijos Menores de Edad / Tutor (a) Miembro Activo	1
Unificación de Monto	10
Aumento por Redistribución	7
Disminución por Revisión de Pensión	15
Supervivencia a Padre / Madre	6
Modificaciones de Datos	13
Inclusión Nuevas Pensiones	378
Aumento / Ajuste Según Disposición del Poder Ejecutivo, Abril 2019	38
Aumento por Adecuación de Monto de Pensión por Disposición Judicial	5
Aumento por Recálculo / Ajuste Según Resolución	23
Aumento por Decreto	0
Reactivación	0
Total	890

Fuente: Departamento Trámites de pensiones Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN)



Operativo Acuerdo Colegio Médico Dominicano

Además, para dar cumplimiento de lo prometido por el Presidente de la República al Sector Salud, bajo el acuerdo firmado con el Colegio Médico Dominicano, se completó el análisis de tres mil setecientos ochenta y dos solicitudes (3,782) del Personal Médico. Luego de haber desestimado unas 811 solicitudes, se otorgaron dos mil novecientos setenta y unas pensiones (2,971) a favor de miembros de este gremio.

Detalle	Cantidad
Solicitudes de pensiones aprobadas del personal médico	1529
Aumento de pensión a RD\$50,000.00	1290
Reajuste de Pensión otorgada mediante el Decreto No.127-21	149
Reajustes - Solicitudes de Pensión	3
Solicitudes Desestimadas	811
Total Beneficiados	3,782

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN), Departamento Trámites de Pensiones

Autoseguro

Durante el año 2021 por el Autoseguro se registraron ciento once (111) pensiones civiles (70 por sobrevivencia y 41 por discapacidad) y ciento veintisiete (127) pensiones de la Policía Nacional (86 por sobrevivencia y 41 por discapacidad). Asimismo, producto del proceso de análisis y tramitación, se otorgaron ochenta y dos (82) pensiones civiles (70 por sobrevivencia, 12 por discapacidad) y 79 pensiones de sobrevivencia para la Policía Nacional. ver detalles a continuación:



Solicitudes Recibidas

Tipo de Pensión	Civil	Policía Nacional	Total
Pensión por Supervivencia	70	86	156
Pensión por Discapacidad	41	41	82
Total	111	127	238

Fuente: Unidad Autoseguro

Solicitudes Procesadas

Tipo de Pensión	Civil	Policía Nacional	Total
Pensión por Supervivencia	70	79	149
Pensión por Discapacidad	12	0	12
Total	82	79	163

Fuente: Unidad Autoseguro

3.1.2. Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto

A través de esta dirección se administra el presupuesto y se ejecutan los procesos necesarios para asegurar el pago de la nómina de pensionados, además de monitorear el comportamiento de la cartera de afiliados activos al Sistema de Reparto.



Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

División de Presupuesto de Pensiones

La proyección presupuestaria para el pago de pensiones se basó en estimaciones de crecimiento que experimentaría la nómina de pensionados. En ese sentido, inicialmente el presupuesto requerido para el año 2021 se estimó en RD\$29,155,117,762.00, para el pago de unas 168,730 pensiones estimadas. Del monto solicitado, RD\$ 20,981,041,632.00 (72%) estarían destinados al pago de las Pensiones Civiles, RD\$6,983,994,130.00 (24%) para las pensiones de la Policía Nacional, mientras que RD\$1,190,082,000.00 (4%) estarían destinados al pago de las pensiones solidarias.



Inicialmente el presupuesto aprobado alcanzó la suma de RD\$ RD\$26,410,374,166.00, habiendo recibido más adelante, una partida adicional de RD\$ 3,000,000,000.00, para finalmente contar con un total asignado de RD\$ 29,410,374,166.00, lo que representa un 99% del monto solicitado inicialmente. Dicho tope se distribuyó con un 75.2% para las pensiones civiles, 21.7% para las de la Policía Nacional y el 3.1% para las solidarias.

Presupuesto de Pensionados							
Tipo de Pensión	Solicitado	Asignado	Modificado	Total Real asignado	Diferencia Solicitado	Valor Ejecutado	(%) Ejecución
Civiles	20,981,041,632.00	19,817,988,298.00	2,140,000,000.00	21,957,988,298.00	(976,946,666.00)	21,377,993,570	97.4%
PN	6,983,994,130.00	5,992,385,868.00	412,000,000.00	6,404,385,868.00	579,608,262.00	6,185,686,103	96.6%
Solidarias	1,190,082,000.00	600,000,000.00	448,000,000.00	1,048,000,000.00	142,082,000.00	877,070,227	83.7%
Total	29,155,117,762.00	26,410,374,166.00	3,000,000,000.00	29,410,374,166.00	(255,256,404.00)	28,440,749,900	96.7%



La ejecución presupuestaria, que incluye la nómina mensual más la de retroactivos, asciende a unos RD\$27,614,136,479, equivalente a un 97% del monto total asignado más las partidas restantes adicionales. De este monto ejecutado, el 75% se destinó al pago de las Pensiones Civiles, 22% para las pensiones de la Policía Nacional y un 3% para el pago de pensiones solidarias.

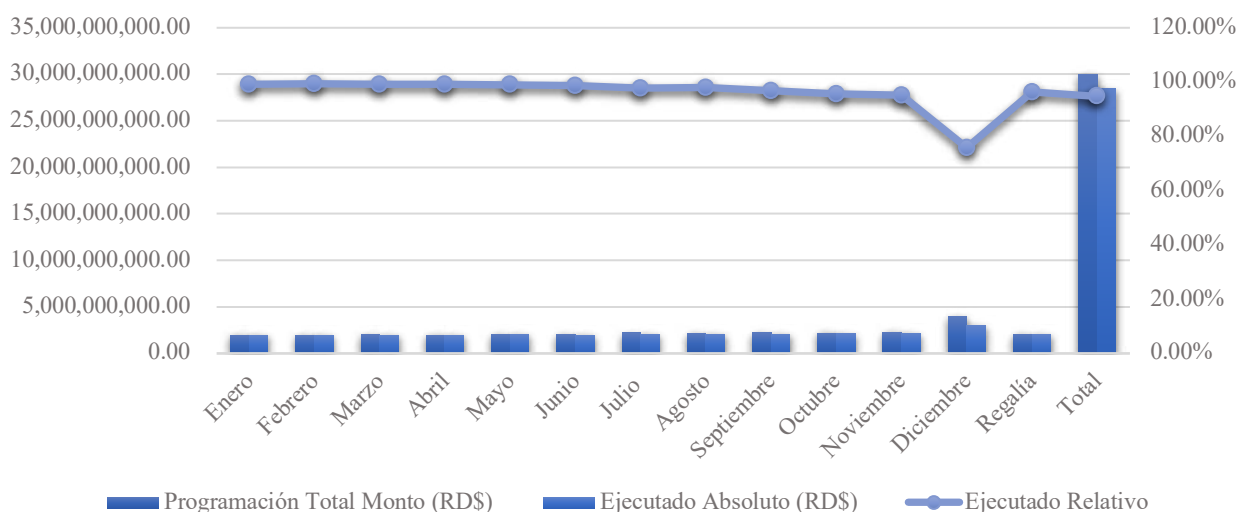
Ejecución Presupuestaria						
Mes	Programación Ordinaria (RD\$)	Programación Total	Ejecutado		Restante	
	Monto (RD\$)	Monto (RD\$)	Absoluto (RD\$)	Relativo	Absoluto (RD\$)	Relativo
Enero	2,065,027,412	2,065,368,913	2,046,693,646	99%	18,675,266	1%
Febrero	2,036,364,816	2,036,991,199	2,042,744,817	100%	5,753,619	0%
Marzo	2,050,731,535	2,051,195,939	2,045,813,551	100%	5,382,388	0%
1er Trimestre	6,152,123,763	6,153,556,050	6,135,252,015	100%	18,304,035	0%
Abril	2,052,062,357	2,052,476,390	2,051,550,180.94	99%	926,209	0%
Mayo	2,088,046,348	2,088,547,004	2,087,925,407.19	99%	621,597	0%
Junio	2,076,279,506	2,076,755,493	2,068,444,829.65	99%	8,310,664	0%
2do Trimestre	6,216,388,212	6,217,778,888	6,207,920,418	100%	9,858,470	0%
Julio	2,175,941,288	2,177,694,195	2,155,333,334	99%	22,360,861	1%
Agosto	2,182,641,303	2,183,193,160	2,186,923,762	100%	3,730,602	0%
Septiembre	2,204,867,529	2,205,908,720	2,179,363,075	99%	26,545,645	1%
3er Trimestre	6,563,450,119	6,566,796,075	6,521,620,170	99%	45,175,904	1%
Octubre	2,218,865,381	2,219,178,443	2,190,086,971	99%	29,091,473	1%
Noviembre	2,239,886,422	2,240,592,202	2,249,933,444	100%	9,341,242	0%
Diciembre	2,508,842,513	2,509,098,501	2,256,226,855	90%	252,871,646	10%
Regalía	2,177,248,633	2,177,522,997	2,053,096,607	94%	124,426,391	6%
4to Trimestre	9,144,842,949	9,146,392,143	8,749,343,876	96%	397,048,267	4%
Total	28,076,805,044	28,084,523,156	27,614,136,479	98%	470,386,676	2%

**Nota: Se presenta la información en base a los tramites gestionados dentro del mes por las distintas divisiones del Departamento de Gestión Financiera de Pensiones. El Monto de ajuste de partidas devengadas, corresponde a los rechazos en transferencias de las diferentes nominas (civil, policía, solidaria y adicionales).*

**Durante el mes de diciembre se incluyeron para el pago todos los compromisos de pagos pendientes a la fecha.*



Ejecución Presupuestaria



División de Nómina de Pensionados

Nómina Mensual de Pensionados

Para la nómina de pensionados del año 2021 se estimó un crecimiento de un 10% en la cantidad de pensiones respecto del año 2020. Al cierre del 2021, la nómina contiene un total de 167,157 pensiones, un 6% más que en el 2020. Del total de las pensiones incluidas en la nómina, 129,626 corresponden a Civiles, 21,419 a la Policía Nacional y 16,112 a Pensiones Solidarias. Las mismas benefician a un total de 154,726 ciudadanos pensionados (117,259 civiles, 21,355 policías y 16,112 personas de escasos recursos). Para el pago de esta nómina se erogó la suma de RD\$ 27,271,000,810, de los cuales RD\$ 20,463,649,597 corresponden al pago de la nómina de pensiones civiles, RD\$ 5,963,027,713 a la Policía Nacional y RD\$ 844,323,500 a Pensiones Solidarias.



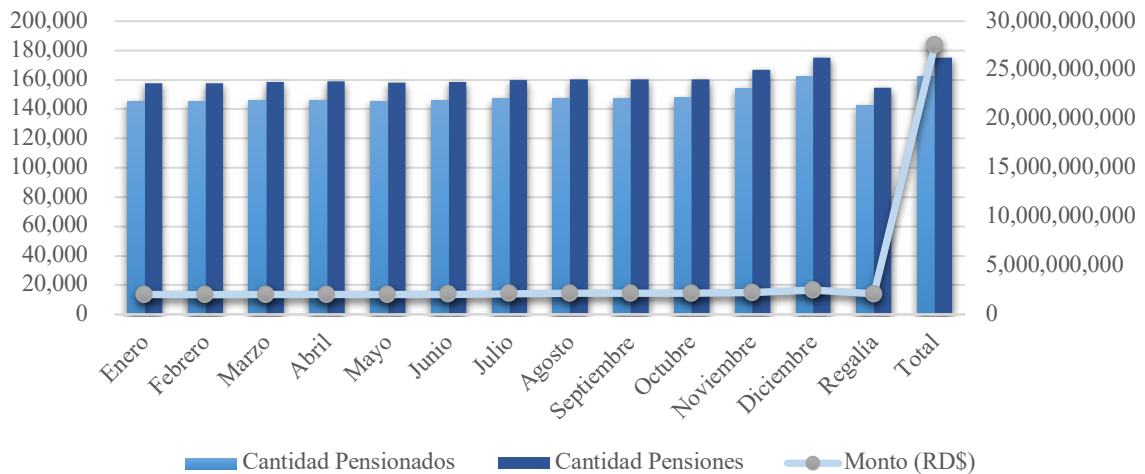
Nómina de Pensionados

Mes	Cantidad Pensionados	Cantidad Pensiones	Monto (RD\$)
Enero	145,382	157,852	2,020,986,396
Febrero	145,243	157,670	2,020,648,243
Marzo	145,883	158,341	2,028,494,500
1er Trimestre	145,883	158,341	6,070,129,139
Abril	146,316	158,781	2,034,159,824
Mayo	145,640	158,144	2,032,444,564
Junio	145,953	158,501	2,041,079,506
2do Trimestre	145,953	158,501	6,107,683,895
Julio	147,103	159,665	2,128,554,521
Agosto	147,521	160,082	2,149,082,887
Septiembre	147,530	160,037	2,154,168,723
3er Trimestre	147,530	160,037	6,431,806,131
Octubre	147,814	160,313	2,163,924,448
Noviembre	154,308	166,824	2,213,756,170
Diciembre	154,726	167,157	2,230,604,421
Regalía	147,946	160,413	2,053,096,607
4to Trimestre	154,726	167,157	8,661,381,645
Total	154,726	167,157	27,271,000,810

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

*No incluye retroactivos

Comportamiento de la Nómina

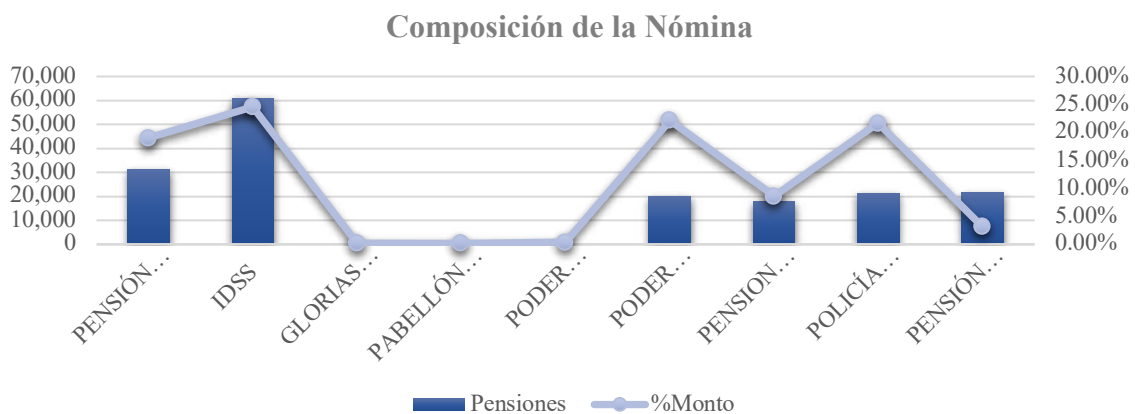


Conforme al criterio o base legal de procedencia de las pensiones, las nóminas de pensionados cierra en año 2021 compuesta de la siguiente manera: 30,782 pensiones civiles (18.42% en pensiones, 19.01% en monto); 60,253 del IDSS (36.05% en pensiones, 24.56% en monto); 267 Glorias del Deporte (0.16% en pensiones, 0.22% en monto); 159 Pabellón de la Fama (0.10% en pensiones, 0.22% en monto); 268 otorgadas por el Poder Legislativo (0.16% pensiones, 0.37% en monto); 19,897 por el Poder Ejecutivo (11.90% en pensiones, 22.16% en monto); 18,000 pensiones por sobrevivencia (10.77% en pensiones, 8.62% en monto); 21,419 de la Policía Nacional (9.64% en pensiones, 21.65% en monto); y por último, 16,112 pensiones solidarias (9.64% en pensiones, 3.18% monto).

Composición Nómina de Pensionados				
Tipo De Pensión	Pensiones	%	Monto (RDS)	%Monto
Pensión Civil	30,782	18.42%	5,237,445,913.44	19.01%
IDSS	60,253	36.05%	6,766,919,345.35	24.56%
Glorias Del Deporte	267	0.16%	60,124,346.38	0.22%
Pabellón De La Fama	159	0.10%	60,898,231.36	0.22%
Poder Legislativo	268	0.16%	101,651,929.01	0.37%
Poder Ejecutivo	19,897	11.90%	6,105,695,809.63	22.16%
Pensión Por Sobrevivencia	18,000	12.81%	2,373,567,440.98	8.62%
Policía Nacional	21,419	9.64%	5,963,926,985.32	21.65%
Pensión Solidaria	16,112	10.77%	877,070,226.87	3.18%
Total General	167,157	100.00%	27,547,300,228.35	100.00%

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

*No incluye pago de retroactivo



Nómina de Retroactivos

Los Retroactivos son pagos adeudados a los pensionados, que se generan como consecuencia de la diferencia entre la fecha de otorgamiento de una pensión y su efectiva inclusión en nómina.

Durante el año 2021, la DGJP pagó por concepto de retroactivos a 6,386 pensiones la suma de RD\$ 346,658,385. Del monto pagado, RD\$ 210,146,697 (65%) se destinó para pensiones civiles (4,494 pensiones), mientras que el 35% restante, equivalente a unos RD\$ 136,511,688 (1,892 pensiones) corresponden a pensiones de la Policía Nacional. El pago de la nómina de retroactivo tuvo impacto en la cuenta de 6,132 pensionados (4,240 ciudadanos civiles y 1,892 policías).

Retroactivos Pagados					
Mes	Civiles		Policía Nacional		Total
	Pensiones	Monto RD\$	Pensiones	Monto RD\$	
Enero	276	20,071,958.14	228	5,635,292	25,707,250.62
Febrero	236	11,578,553.50	158	10,518,021	22,096,574.52
Marzo	135	7,925,330.51	165	9,393,721	17,319,051.36
Abril	269	8,509,988	146	8,880,368	17,390,356.73
Mayo	474	35,434,084	198	20,046,759	55,480,843.31
Junio	262	13,529,333	168	13,835,990	27,365,323.22
Julio	262	16,840,729.53	96	9,938,082.96	26,778,812.49
Agosto	1029	23,299,882.07	144	14,540,992.43	37,840,874.50
Septiembre	354	16,139,691.23	107	9,054,660.64	25,194,351.87
Octubre	278	14,977,174.34	94	11,185,349.00	26,162,523.34
Noviembre	356	23,340,361.83	114	12,836,911.56	36,177,273.39
Diciembre	286	16,256,381.57	89	9,366,052.37	25,622,433.94
Regalía	277	2,243,229.00	185	1,279,486.81	3,522,715.81
Totales	4,494	210,146,697	1,892	136,511,686.77	346,658,385.10

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

*Estos totales incluyen las nóminas adicionales de regalía de pensionados inactivos.

*Durante el mes de diciembre se incluyeron para el pago todos los compromisos de pagos pendientes a la fecha.



Variaciones de la Nómina de Pensionados

La variación en la nómina de pensionados se fundamenta en los siguientes movimientos:

- **Inclusiones:** son las pensiones nuevas que ingresan a la nómina para su pago mensual. A nivel estadístico su impacto es positivo (+), ya que incrementa la nómina tanto en cantidad de pensiones/pensionados como en monto;
- **Reajustes:** son los aumentos realizados al monto de las pensiones, en base a lo establecido en el Párrafo Único del Art. 11 de la Ley No. 379-81. A nivel estadístico su impacto es positivo (+), sin embargo, solo incrementa el monto de la nómina, debido a que la cantidad de beneficiarios de estos aumentos ya forman parte de los pensionados que conforman la misma;
- **Suspensiones:** es una paralización temporal en el pago de una pensión, sin afectar el derecho adquirido por parte del beneficiario. Estas pensiones quedan inactivadas en la nómina mensual, pero pudieran ser reactivadas en cualquier momento, luego de subsanada o revertida la condición que dio origen a dicha suspensión. A nivel estadístico su impacto es negativo (-), ya que reduce la nómina tanto en cantidad de pensiones/pensionados como en monto;
- **Exclusiones:** es la cancelación definitiva del pago de una pensión, la cual queda eliminada permanentemente de la nómina. A nivel estadístico su impacto es negativo (-), ya que reduce la nómina tanto en cantidad de pensiones/pensionados como en monto.

Durante el año 2021, fueron incluidas en las nóminas de pensiones 18,904 pensiones nuevas (10,950 civiles, 1,160 de la Policial y 6,794 del régimen subsidiado). Por este concepto se erogaron unos RD\$ 211,339,391



(RD\$142,961,078 civiles, RD\$32,684,313.00 Policía y RD\$35,694,000.00 para pensiones solidarias). También se le aplicaron ajustes en 7,468 pensiones (942 civiles y 6,467 Policía). Estas modificaciones representaron un incremento en la nómina de RD\$ 26,380,541 (RD\$ 14,218,101 para la nómina de pensiones civiles y RD\$ 12,162,440 para la de la Policía).

Igualmente, se excluyeron de la nómina unas 5,709 pensiones (4,758 civiles, 637 de la Policía y 314 solidarias), equivalente a unos RD\$ 60,584,077 (RD\$ 49,684,004, de la nómina de civiles, RD\$ 9,016,073 de la Policía y RD\$ 1,884,000 de las solidarias). La reducción en monto por concepto de suspensiones ascendió a RD\$ 43,175,735 (RD\$ 35,234,505 civiles, RD\$ 4,755,229 Policía y RD\$ 3,186,000 solidarias), suspendiendo un total de 3,741 pensiones (2,975 civiles, 235 policías y 531 solidarias).



Movimientos en Nómina

Mes	Inclusiones		Reajuste Monto (RD\$) Pensiones		Exclusiones		Suspensiones		Total	
	Cantidad Pensiones	Monto (RD\$)	Cantidad Pensiones	Monto (RD\$)	Cantidad Pensiones	Monto (RD\$)	Cantidad Pensiones	Monto (RD\$)	Cantidad Pensiones	Monto (RD\$)
Enero	981	12,357,144	7	31,587	609	6,123,085	223	4,443,726	149	1,821,920
Febrero	355	6,667,642	8	(19,673)	362	4,196,698	175	2,789,424	(182)	(338,153)
Marzo	1,464	16,604,404	7	107,634	627	6,292,660	166	2,577,121	671	7,842,257
1er Trimestre	2,800	35,629,190	22	119,548	1,598	16,612,442	564	9,810,271	638	9,326,024
Abril	947	10,645,143	25	485,590	389	3,811,411	118	1,647,484	440	5,671,837
Mayo	994	12,739,426	39	400,445	560	5,848,276	1,071	9,041,855	(637)	(1,750,260)
Junio	1,018	15,900,817	6	200,990	475	4,908,626	186	2,558,238	357	8,634,943
2do Trimestre	2,959	39,285,386	70	1,087,024	1,424	14,568,314	1,375	13,247,577	160	12,556,519
Julio	1,813	86,016,212	722	9,016,735	459	5,353,449	190	2,204,483	1,164	87,475,015
Agosto	1,124	27,951,215	14	177,673	523	5,271,910	184	2,345,111	417	20,511,866
Septiembre	644	12,536,040	9	185,566	363	3,999,499	326	3,640,271	(45)	5,081,835
3er Trimestre	3,581	126,503,466	745	9,379,974	1,345	14,624,858	700	8,189,865	1,536	113,068,716
Octubre	905	15,761,731	53	783,740	283	2,941,844	346	3,847,902	276	9,755,725
Noviembre	7,337	57,019,638	54	1,701,943	420	4,669,563	406	4,231,363	6,511	49,820,655
Diciembre	1,322	14,519,251	6,524	13,308,313	639	7,167,056	350	3,848,756	333	16,811,751
4to Trimestre	9,564	87,300,619	6,631	15,793,996	1,342	14,778,463	1,102	11,928,021	7,120	76,388,131
Total	18,904	288,718,661	7,468	26,380,542	5,709	60,584,077	3,741	43,175,734	9,454	211,339,390

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones



Modalidad de Pago de Pensiones

El pago mensual de las pensiones se realiza a través de dos modalidades:

- **Pago Electrónico:** a través de transferencias en las cuentas del Banco de Reservas, creadas para tales fines;
- **Pago Cheques:** se realiza a través de cheques por ventanilla y pagos a domicilio utilizado para pagar a pensionados indocumentados y como mecanismo de control para mantener el contacto con pensionados vulnerables.

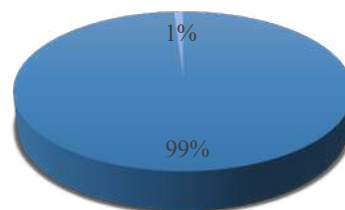
En ese orden, a través de la modalidad electrónica se pagaron RD\$ 26,969,625,713 para 163,096 pensiones, equivalente al 99% del monto pagado. Asimismo, se pagó mediante cheque la suma de RD\$301,375,097 para un total de 4,061 pensiones, igual al 1% del total de la nómina.

Partiendo de lo antes indicado, se anexa tabla que presenta el comportamiento mensual de las nóminas de pensiones (Civiles, Policiales y Solidarias) pagadas de ambas modalidades:

Composición Nómina Según la Forma de Pago							
Forma de Pago	Civiles		Policía Nacional		Pensiones Solidarias		Totales
	Pensiones	Monto (RD\$)	Pensiones	Monto (RD\$)	Pensiones	Monto (RD\$)	
Electrónico	127,933	20,279,287,399	21,366	5,922,718,814	13,839	767,619,500	26,969,788,851.00
Cheque	1,693	184,362,197	55	40,308,899	2,273	76,704,000	301,379,117.00
Totales	129,626	20,463,649,596.00	21,421	5,963,027,713.00	16,112	844,323,500.00	27,271,167,968.00

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

Forma de pago



■ Electrónico ■ Cheque



Cabe destacar, que, para las correcciones de créditos por transferencias rechazadas por el Banco de Reservas, se gestiona la emisión de cheques para los casos en los que la referida entidad no reporte dichas restricciones como consecuencia de presunción de fallecimiento. La emisión de cheques en base al motivo antes citado, permite a la Dirección General, tener interacción reciente con el pensionado, a fin de actualizar los datos registrados en nuestra base de datos.

Mecanismos de Control

Control de Supervivencia

En la División de Control de Supervivencia se ejecutan actividades orientadas a detectar oportunamente a los pensionados fallecidos y así, mantener actualizada la base de datos. En ese orden, durante el año 2021, a través de visitas a cementerios, llamadas de monitoreo, seguimiento a obituarios y visitas domiciliarias, se excluyeron 1,956 pensiones por presunción de fallecimiento; se suspendieron 1,093 pensionados para contacto personal y se registraron 2 notificaciones de fallecimiento. Todo ello se tradujo en un ahorro de RD\$37,530,616.78 para el presupuesto asignado al pago de pensiones, el cual es utilizado para la inclusión de nuevos beneficiarios.



Mes	Suspensión para Contacto Personal	Exclusión Por Presunción de Fallecimiento	Exclusión por Notificación de Fallecimiento	Monto
Enero	108	149	0	\$3,679,834.69
Febrero	122	202	2	\$3,904,525.90
Marzo	39	187	0	\$2,795,735.99
Abril	87	185	0	\$3,087,241.49
Mayo	88	173	0	\$3,071,444.04
Junio	86	144	0	\$2,850,934.03
Julio	120	235	0	\$4,632,971.26
Agosto	97	143	0	\$2,970,274.40
Septiembre	90	111	0	\$2,423,686.61
Octubre	107	179	0	\$3,532,202.30
Totales	1,093	1,956	2	RDS 37,530,616.78

Fuente: División de Control de Supervivencia

Asimismo, en el mes de junio, se procedió con la ejecución del cambio de modalidad de pago mediante transferencia electrónica a pago por cheques a 2,269 pensionados, a fin de realizar el procedimiento de prueba de vida y contacto personal con personas que figuran en nuestra base de datos sin ningún tipo de solicitud o interacción con la institución.

Recuperación de Fondos

La Recuperación de Fondos es el proceso de devolver, a la cuenta del Tesoro Nacional, los montos depositados en exceso en las cuentas de pensionados fallecidos, proceso que se realiza mediante acuerdo interinstitucional con el Banco de Reservas y la Tesorería Nacional. Estos pagos en exceso, se deben al desfase que existe entre la fecha de defunción de un pensionado y la fecha en que ese fallecimiento es notificado o detectado por la DGJP.



Durante el año 2021, se solicitó al BanReservas la devolución de fondos por un total de RD\$83,931,709, de los cuales fue posible recuperar la suma de RD\$30,241,884, equivalente al 36.03% de lo solicitado. Del monto recuperado RD\$22,415,317, (74%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores y RD\$7,826,567, (26%) al año 2021.

Mes	Cantidad Solicitudes	Monto Solicitado	Monto Recuperado Años Anteriores	Monto Recuperado Año en Curso	Total Recuperado	% Recuperado
Enero	203	10,325,317	4,466,018	0	4,466,018	43%
Febrero	35	2,593,159	706,316	0	706,316	27%
Marzo	230	12,435,474	3,777,496	683,456	4,460,952	36%
1er Trimestre	468	25,353,950	8,949,830	683,456	9,633,286	38%
Abril	221	8,568,266	1,847,856	1,098,050	2,945,906	34%
Mayo	189	6,896,755	1,314,668	1,046,062	2,360,731	34%
Junio	73	5,385,849	1,944,730	502,333	2,447,064	45%
2do Trimestre	483	20,850,870	5,107,254	2,646,446	7,753,700	37%
Julio	163	6,802,182	1,152,281	944,706	2,096,986	31%
Agosto	64	3,473,837	678,749	616,177	1,294,926	37%
Septiembre	103	5,411,082	2,130,788	945,878	3,076,666	57%
3er Trimestre	330	15,687,101	3,961,818	2,506,760	6,468,578	41%
Octubre	209	11,796,450	2,735,475	1,902,408	4,637,883	39%
Noviembre	41	5,109,699	1,660,939.83	87,496.68	1,748,436.51	34%
Diciembre	89	5,133,639	0.00	0.00	0.00	0%
4to Trimestre	339	22,039,788	4,396,415	1,989,904	6,386,319	29%
Total	1,620	83,931,709	22,415,317	7,826,567	30,241,884	36.03%

Nómina de Pensionados del Autoseguro

La ejecución total de pagos de pensiones del Autoseguro durante el año 2021 ascendió a la suma de RD\$184,843,934.93 a favor de 1,186 pensionados, distribuidos de la siguiente manera: 183 pensiones de discapacidad para civiles y 974 pensiones de sobrevivencia (443 civiles y 531 de policías). Dicha nómina fue tramitada mensualmente según lo detallado en la siguiente, destacando que parte de la gestión operativa realizada, son reconocidos y pagados las deudas acumuladas (pagos retroactivos).



Meses	Cantidad Beneficiarios	Monto Nómina RDS
Enero	919	9,765,547.28
Febrero	976	20,144,630.67
Marzo	994	12,810,070.07
Abril	1,004	13,097,785.87
Mayo	1,019	14,832,816.70
Junio	1,032	12,228,519.55
Julio	1,066	14,583,961.48
Agosto	1,102	17,433,049.58
Septiembre	1,118	14,301,556.07
Octubre	1,130	13,625,653.24
Noviembre	1,129	13,625,653.24
Regalía	1,157	13,992,646.74
Diciembre	1,186	16,293,149.94
Total		184,843,934.93

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

A continuación, detalles de las pensiones pagadas por concepto de Discapacidad Civil de los Afiliados al Sistema de Reparto de las Leyes 379-81 y 1896-48, presentamos los pagos en cuestión.

Nómina Discapacidad Civil					
Mes	Cantidad Beneficiarios	Monto Nómina RDS	AFP	SFS	Monto Neto RDS
Enero	193	2,041,099.14	203,497.60	61,232.96	1,776,368.58
Febrero	191	2,023,706.14	201,763.52	60,711.17	1,761,231.45
Marzo	195	3,423,372.14	256,095.58	73,490.90	3,093,785.66
Abril	195	2,090,769.14	208,449.69	62,723.06	1,819,596.39
Mayo	197	2,888,758.14	254,975.71	69,627.29	2,564,155.14
Junio	195	2,035,238.34	202,913.28	61,057.14	1,771,267.92
Julio	195	2,328,305.34	232,000.11	66,261.66	2,030,043.57
Agosto	195	2,182,318.34	217,577.19	65,024.04	1,899,717.11
Septiembre	193	2,021,715.17	201,565.02	60,651.45	1,759,498.71
Octubre	192	2,310,076.51	222,331.12	63,352.24	2,024,393.16
Noviembre	187	1,942,295.31	193,646.85	58,268.85	1,690,379.61



Regalía	200	2,053,838.31	0.00	0.00	2,053,838.31
Diciembre	183	2,400,084.31	211,812.74	60,187.23	2,128,084.34
	Total	29,741,576.33	2,606,628.41	762,587.99	26,372,359.95

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

De igual forma, anexamos la tabla en el que se detallan los pagos efectuados por concepto de Pensiones de Supervivencia de los afiliados al Sistema de Reparto de las Leyes 379-81 y 1896-48 y también a los del Sistema de Reparto Especial de los Miembros de la Policía Nacional amparados en la Ley 590-16.

Nómina Supervivencia Civiles			Nomina Supervivencia Policía	
Mes	Cantidad Beneficiarios	Monto Nomina RD\$	Cantidad Beneficiarios	Monto Nomina RD\$
Enero	388	5,768,756.93	338	1,955,691.21
Febrero	409	10,982,302.32	376	7,138,622.21
Marzo	406	6,114,405.85	393	3,272,292.08
Abril	409	7,279,864.76	400	3,727,151.97
Mayo	405	6,711,050.79	417	5,233,007.77
Junio	401	6,077,901.44	436	4,115,379.77
Julio	413	8,008,352.37	458	4,247,303.77
Agosto	420	9,580,343.47	487	5,670,387.77
Septiembre	420	7,187,935.13	505	5,091,905.77
Octubre	515	4,055,710.77	423	7,259,865.96
Noviembre	530	4,178,663.59	433	9,504,723.88
Regalía	559	4,814,657.69	432	12,369,351.14
Diciembre	545	4,305,343.85	444	12,443,725.07
	Total	85,065,288.96	Total	82,029,408.38

Fuente: División de Nómina de Pensionados, Departamento de Gestión Financiera de Pensiones



Seguimiento al Sistema de Reparto

La División de Seguimiento al Sistema de Reparto es responsable de monitorear las incidencias del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) relacionada con el Sistema de Reparto. En virtud de ello, se muestra a continuación el comportamiento del referido sistema durante el año 2021.

Afiliados y Cotizantes

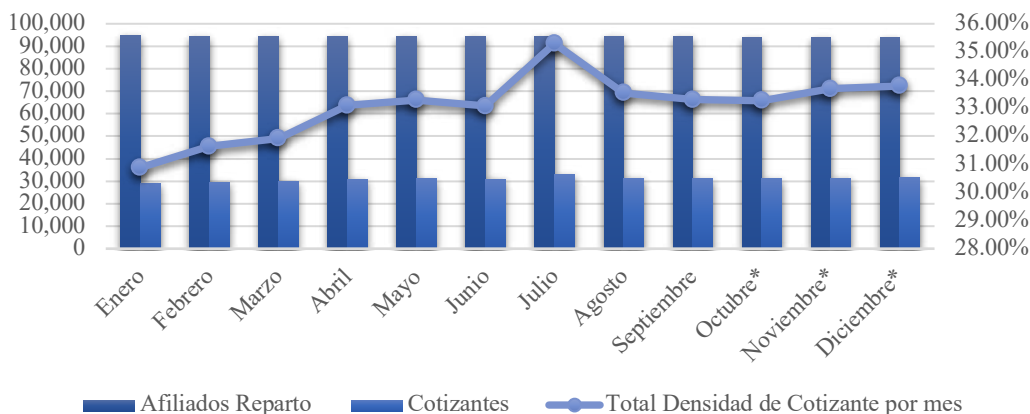
La cantidad de afiliados y cotizantes al Sistema de Reparto concentra a todo aquel afiliado que, al 1 de junio de 2003 tenía más de 45 años de edad y contaba con derechos adquiridos bajo la ley No. 379-81. Adicional a ellos, se incluyen los cotizantes miembros de la Policía Nacional, amparados bajo la Ley No. 590-16. En ese sentido, el sistema cuenta con un total de 94,313 afiliados civiles, de los cuales 31,707 están cotizando (34%) y 62,606 (66%) no han cotizado durante el año 2021. De su parte, los afiliados al Sistema de Reparto Especial de los Miembros de la Policía Nacional suman unos 41,917 miembros. ver detalles a continuación.

Mes	Afiliados Reparto	Cotizantes	Total Densidad de Cotizantes Por mes	Afiliados PN
Enero	94,838	29,288	30.88%	48,167
Febrero	94,488	29,900	31.64%	48,193
Marzo	94,479	30,160	31.92%	48,297
Abril	94,470	31,271	33.10%	48,983
Mayo	94,263	31,376	33.29%	49,934
Junio	94,472	31,242	33.07%	49,924
Julio	94,222	33,258	35.30%	49,976
Agosto	94,374	31,649	33.54%	50,115
Septiembre	94,236	31,384	33.30%	50,120
Octubre	94,075	31,296	33.27%	50,651
Noviembre	93,855	30,662	33.69%	51,796
Diciembre	93,979	31,974	33.79%	41,917

Fuente: Boletín Mensual SIPEN



Afiliados y Cotizantes Civiles



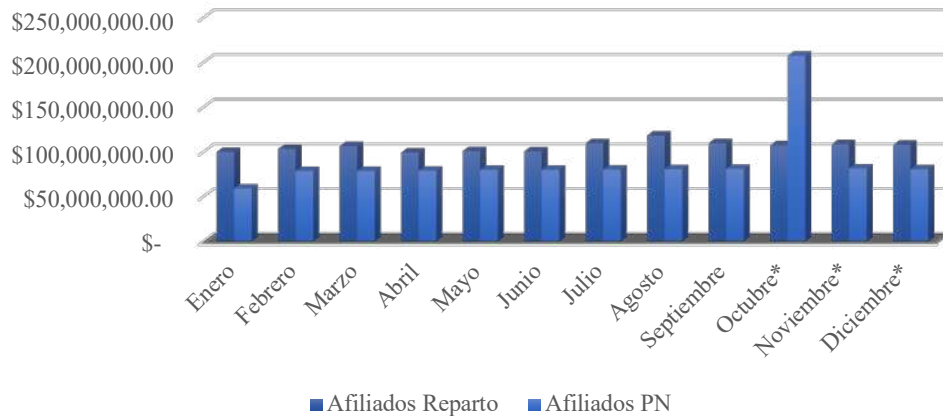
Dispersión de Cotizantes

Los fondos transferidos al Sistema de Reparto por concepto de aportes por parte de los afiliados totalizaron RD\$2,348,291,395.88. De dicho monto, corresponde a los afiliados amparados bajo la Ley 379-81 la suma de RD\$1,278,354,597.19, equivalente al 54% del total de los fondos y el 46% restante, ascendente a la suma de RD\$1,069,936,798.69, fueron aportados por los afiliados de la Policía Nacional.

Meses	Afiliados Reparto	Afiliados PN	Total
Enero	\$99,756,562.27	\$58,984,965.29	\$158,741,527.56
Febrero	\$103,182,739.00	\$78,396,076.42	\$181,578,815.42
Marzo	\$106,459,455.00	\$78,536,407.76	\$184,995,862.76
Abril	\$99,082,741.00	\$78,729,041.52	\$177,811,782.52
Mayo	\$100,756,473.08	\$79,882,799.13	\$180,639,272.21
Junio	\$100,331,286.97	\$79,855,376.60	\$180,186,663.57
Julio	\$109,555,363.00	\$80,057,635.29	\$189,612,998.29
Agosto	\$118,181,011.46	\$80,587,490.62	\$198,768,502.08
Septiembre	\$109,644,364.00	\$80,941,879.40	\$190,586,243.40
Octubre	\$108,442,825.15	\$207,691,761.25	\$314,902,134.89
Noviembre	\$107,631,127.38	\$83,101,030.05	\$189,842,455.10
Diciembre	\$115,330,648.88	\$83,172,335.36	\$188,227,242.82
Total Monto 2021	\$1,278,354,597.19	\$1,069,936,798.69	\$2,335,893,500.62



Dispersión de Cotizantes



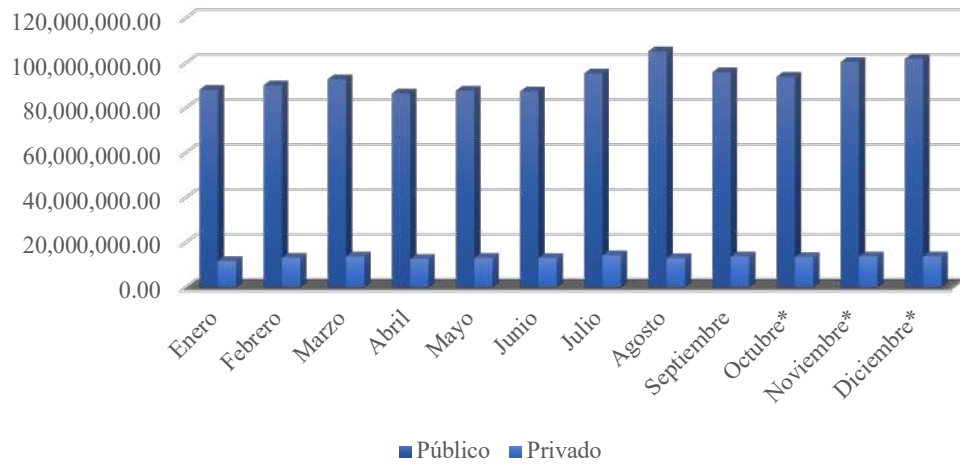
Individualización por Tipo de Empleador

Los aportes recibidos por parte de los cotizantes al amparo de la Ley 379-81 ascienden la suma de RD\$ 1,279,484,014.99, distribuidos de la siguiente manera, según el tipo empleador: el 87% de los aportes, por un monto de RD\$ 1,117,947,391.69 fueron generados por el sector público y el 13% restante, con un monto de RD\$ \$ 161,536,623.30 provinieron del sector privado. Los detalles a continuación:

Meses	Público	Privado	Total
Enero	\$ 88,041,317.53	\$ 11,715,244.74	\$ 99,756,562.27
Febrero	\$ 90,023,330.85	\$ 13,159,407.66	\$ 103,182,738.51
Marzo	\$ 92,691,513.08	\$ 13,768,441.84	\$ 106,459,954.92
Abril	\$ 86,387,529.27	\$ 12,695,212.11	\$ 99,082,741.38
Mayo	\$ 86,513,068.45	\$ 13,098,341.50	\$ 99,611,409.95
Junio	\$ 87,666,659.91	\$ 13,043,067.31	\$ 100,709,727.22
Julio	\$ 98,357,924.01	\$ 14,242,197.00	\$ 112,600,121.01
Agosto	\$ 105,183,806.39	\$ 12,999,911.30	\$ 118,183,717.69
Septiembre	\$ 94,717,063.05	\$ 13,775,377.00	\$ 108,492,440.05
Octubre	\$ 94,818,405.89	\$ 13,624,419.31	\$ 108,442,825.20
Noviembre	\$ 94,108,687.26	\$ 13,522,440.12	\$ 107,631,127.38
Diciembre	\$ 99,438,086.00	\$ 15,892,563.41	\$ 115,330,649.41
Total Monto 2021	\$ 1,117,947,391.69	\$ 161,536,623.30	\$ 1,279,484,014.99



Individualización por Tipo de Empleador



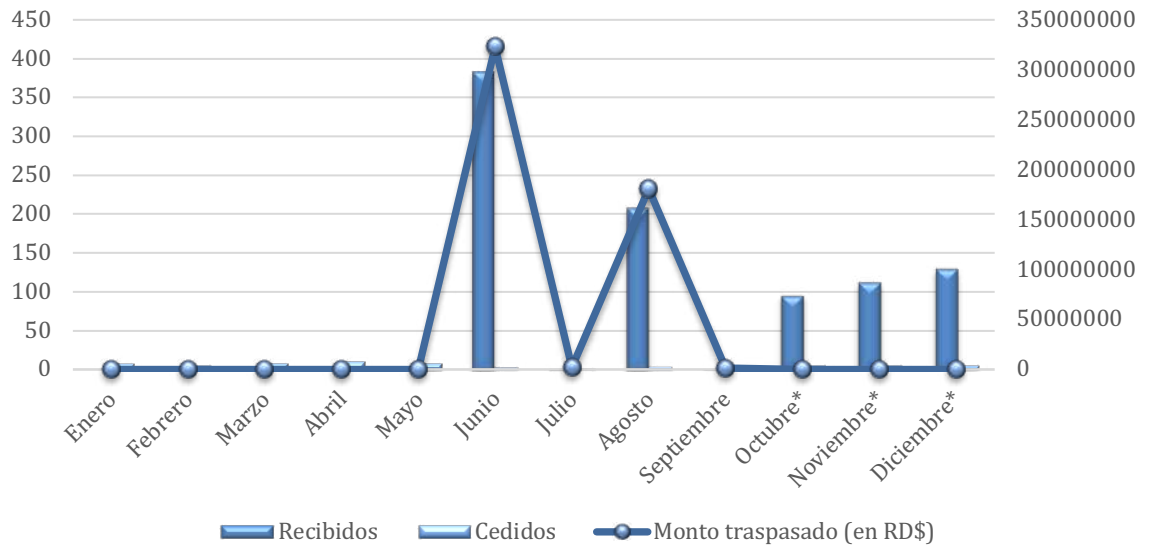
Transferencias del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto.

Durante este año 2021 se transfirieron un total de 941 afiliados desde el Sistema de Capitalización Individual (SCI) aportando al fondo una suma total de RD \$800,939,306.92 mientras que 64 fueron transferidos desde el Reparto a SCI.

Mes	Recibidos	Cedidos	Monto traspasado (en RD\$)
Enero	0	6	0
Febrero	0	4	0
Marzo	0	7	0
Abril	0	9	0
Mayo	0	7	0
Junio	383	2	322,819,454.84
Julio	2	1	1,850,810.88
Agosto	209	3	180,820,620.60
Septiembre	1	3	1,416,694.96
Octubre	0	12	0
Noviembre	17	4	28,746,922.58
Diciembre	329	6	265,284,803.06
Total	941	64	800,939,306.92



Transferencia de SCI a Reparto



IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera.

Ejecución Presupuestaria

Para el año 2021 la apropiación presupuestaria inicial para los gastos operativos y administrativos fue de RD\$454,740,734.00. En el transcurso del año se realizaron modificaciones presupuestarias de aumento por RD\$101,007,105.00 para un presupuesto vigente de RD\$555,747,839.00.

Presupuesto Administrativo		
Asignación Inicial	Partida Adicional	Presupuesto Vigente
RD\$454,740,734.00	RD\$101,007,105.00	RD\$555,747,839.00.

Fuente: División Financiera

Del presupuesto vigente al mes cierre de diciembre el 99.68%, unos RD\$553,948,838.00. Ver detalles a continuación.

Mes	Programación Trimestral (RD\$)	Ejecutado		Restante	
	Monto	Absoluto (RD\$)	Relativo	Absoluto (RD\$)	Relativo
Enero	26,463,878	23,608,960	89%	2,854,917.7	11%
Febrero	31,604,878	33,652,354	106%	(2,047,475.4)	-6%
Marzo	37,097,034	38,846,530	105%	(1,749,496.4)	-5%
1er Trimestre	95,165,790	96,107,844	101%	(942,054)	-1%
Abril	43,787,596	28,373,762	65%	15,413,833.3	35%
Mayo	31,012,172	43,598,276	141%	(12,586,104.4)	-41%
Junio	29,769,291	50,071,446	168%	(20,302,155.5)	-68%



2do Trimestre	104,569,058	122,043,485	117%	(17,474,427)	-17%
Julio	32,475,148	28,841,784	89%	3,633,363.9	11%
Agosto	34,760,919	31,879,913	92%	2,881,006.0	8%
Septiembre	32,475,148	33,791,571	104%	(1,316,423.2)	-4%
3er Trimestre	99,711,214	94,513,267	95%	5,197,947	5%
Octubre	44,693,246	39,778,592	89%	4,914,654	11%
Noviembre	63,549,026	54,845,550	86%	8,703,476	14%
Diciembre	126,059,505	124,970,173	99%	1,089,332	1%
Regalía	22,000,000	21,689,927	99%	310,073	1%
4to Trimestre	256,301,776	241,284,242	94%	15,017,535	6%
Total	555,747,839	553,948,838	100%	1,799,000	0%

Fuente: División Financiera, SIGEF

Los fondos en cuestión fueron distribuidos en las siguientes partidas, en las proporciones indicadas a continuación:

Remuneraciones y Contribuciones.

Para este rubro fue asignado el 86% del presupuesto total, equivalente a la suma de RD\$482,515,778.00. Su ejecución se completó en un 99.9%, un monto ascendente a RD\$482,245,935.00.

Contratación de Servicios.

Este acápite recibió la asignación de RD\$28,111,104.00, el 5% del presupuesto total. Se ejecutaron unos RD\$27,920,156.17, el 99.3% de la partida asignada.

Materiales y Suministros.

Para este rubro se destinaron RD\$21,264,251.00, el 4% del total asignado. Su ejecución se completó al 100%, no presentando fondos pendientes para ejecutar.



Transferencias Corrientes.

Para este renglón se destinaron RD\$415,000.00, el 0.07% del presupuesto total. Su ejecución se completó en un 95.14% equivalente a unos RD\$394,814.40.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Su asignación fue de RD\$26,825,606.00, 5% del presupuesto. Su ejecución ha sido completada al 100%, sin mostrar saldo pendiente.

Concepto	Total Asignado	Total Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones y Contribuciones	RD\$ 482,515,778.02	RD\$482,245,935.36	99.90%
Contratación de Servicios	RD\$ 28,111,103.58	RD\$27,920,156.17	99.30%
Materiales y Suministros	RD\$ 21,264,251.40	RD\$21,264,251.40	100%
Transferencias Corrientes	RD\$ 415,000.00	RD\$ 394,814.40	95.10%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	RD\$ 26,825,606.00	RD\$26,825,606.00	100%
Total	RD\$ 559,216,739.00	RD\$558,650,763.33	99.90%

Fuente: División Financiera, SIGEF



Balances de las Cuentas

Balance disponible en cuentas presupuestarias al 31 de diciembre 2021, según se detalla a continuación.

Objetal	Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible
2.1	Remuneraciones Y Contribuciones	482,515,778.02	269,842.66
2.2	Contratación De Servicios	28,111,103.58	190,947.41
2.3	Materiales Y Suministros	21,264,251.40	0
2.4	Transferencias Corrientes	415,000.00	20,185.60
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	26,825,606.00	0
	Total	559,131,739.00	480,975.73

Fuente: División Financiera, SIGEF

Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar y Obligaciones Comerciales

Las cuentas por cobrar y Obligaciones Comerciales, no aplican para esta Dirección General.



Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 2021 ascienden a un monto de RD\$138,726.69. Cumpliendo con las políticas de pago para la cancelación de deudas y compromiso del Gobierno Central de la Tesorería Nacional. Las mismas están en proceso de pago.

Código Objetal	Proveedor	Concepto	NCF	Valor RDS
2.3.1.	Jardín Ilusiones, Srl	Adquisición De Corona Fúnebre	B1500000937	RD\$8,968.00
2.3.1.	Jardín Ilusiones, Srl	Adquisición De Corona Fúnebre	B1500000936	RD\$4,543.00
2.3.4	Pro Pharmaceutical Peña, Srl	Adquisición De Insumo Y Medicamentos	B1500000416	RD\$121,735.69
2.3.1	Agua Planeta Azul	Adquisición De Botellones De Agua Mineral	B1500097049	RD\$3,480.00
		TOTAL, RDS		RD\$138,726.69

Fuente: División Financiera, SIGEF

Administración de Procesos y Portal de Compras y Contrataciones

En el presente año se han ejecutado noventa y tres (93) procesos de compras y contratación, acogiéndonos a los diferentes tipos de procedimientos de acuerdo a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para este año 2021, según se detalla a continuación:

Modalidad de Contratación	Cantidad de Procesos	Montos
Comparación de precios	4	\$3,907,083.00
Compras menores	14	\$8,179,706.00
Compras por debajo del umbral	64	\$5,177.728.00
Procesos de excepción (Publicidad)	11	\$1,149,242.00
Total de procesos	93	\$13,236,031.00

Fuente: División de Compras y Contrataciones.

En adición a lo anterior, se encuentran abiertos cuatro nuevos procesos estimados en unos RD\$18,728,373.00.



La DGJP ha alcanzado una valoración del 100% en su índice de compras y contrataciones debido a que todos los procesos han sido publicados y tramitados a través del portal transaccional, siguiendo los lineamientos establecidos.

Ejecución Administrativa

En este año 2021 la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones DGJP, embarcada cada vez más en brindar un servicio a la altura de nuestros ciudadanos, mediante nuestro Departamento Administrativo se lograron importantes cambios en nuestra infraestructura de atención al público, podemos destacar la creación de dos rampas para facilitar el acceso a los ciudadanos en el área de espera, barandillas, baños, permitiendo así la comodidad de acceso y permanencia de cualquier ciudadano independientemente de sus limitaciones físicas o su edad.

En el mismo enfoque se optimizó el área de espera con pantallas gigantes y el sistema E-Flow mejorando el flujo y tiempo de espera a la hora de realizar sus trámites en la institución.



Resultado Indicadores Metas Presidenciales

La efectividad de la gestión se mide a través de los indicadores monitoreados por la Presidencia en el cuadro de mando integral, cuya evolución durante el año 2021 se detalla a continuación:

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)								
TRIMESTRE	SISMAP	ITICGE	NOBACI	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200 04	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	CONTRATACIONES PÚBLICAS	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	SISACNOC GOBIERNO CENTRAL
T1 2021 (Ene-Mar)	85%	81%	No Evaluado	100%	100%	98%	95%	N/A
T2 2021 (Abril-Jun)	88%	82%	No Evaluado	100%	100%	98%	95%	N/A
T3 2021 (Jul-Sept)	88%	82%	19%	100%	100%	99%	95%	98%
T4 2021 (Oct-Dic)	85%	85%	25%	100%	100%	100%	95%	98%

Fuente: Sistema de Monitoreo Metas Presidenciales, Ministerio de la Presidencia.



Resultado Indicadores Metas Presidenciales

La efectividad de la gestión se mide a través de los indicadores monitoreados por la Presidencia en el cuadro de mando integral, cuya evolución durante el año 2021 se detalla a continuación:

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)								
TRIMESTRE	SISMAP	ITICGE	NOBACI	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200 04	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	CONTRATACIONES PÚBLICAS	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	SISACNOC GOBIERNO CENTRAL
T1 2021 (Ene-Mar)	85%	81%	No Evaluado	100%	100%	98%	95%	N/A
T2 2021 (Abril-Jun)	88%	82%	No Evaluado	100%	100%	98%	95%	N/A
T3 2021 (Jul-Sept)	88%	82%	19%	100%	100%	99%	95%	98%
T4 2021 (Oct-Dic)	85%	85%	25%	100%	100%	100%	95%	98%

Fuente: Sistema de Monitoreo Metas Presidenciales, Ministerio de la Presidencia.



Instalación de la Unidad de Auditoría Interna (UAI)

Con la finalidad de fortalecer el sistema de gestión y los controles internos, a principio de año se gestionó ante la Contraloría General de la República la habilitación de una Unidad de Auditoría Interna, la cual, al cierre del 2021 se encuentra en pleno funcionamiento.

2.4. Desempeño de los Recursos Humanos

Evaluación del Desempeño

Al cierre el 88% del personal de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (231 son hombres y 186 mujeres) cuenta con su acuerdo de desempeño formalizado, considerando una nómina de 476 empleados. El 12% restante se encuentra bajo licencia médica y/o trámite de pensión.

La cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional que tienen un acuerdo del desempeño en 2021 se detalla a continuación:

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres	Total
I-Servicios Generales	27	34	61
II-Supervisión y Apoyo	47	57	104
III-Técnicos	53	41	94
IV-Profesionales	37	77	114
V-Dirección	22	22	44
Total General	186	231	417

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

Al cierre del 2021 se completó la evaluación el 100% de los acuerdos formalizados. De igual forma, se muestra el desempeño promedio de los colaboradores por grupo ocupacional correspondiente a las evaluaciones del año 2020.



Grupos Ocupacionales	Promedio	Total Colaboradores Evaluados 201 al 2020
I-Servicios Generales	88.5	18
II-Supervisión y Apoyo	92.09	87
III-Técnicos	95.9	63
IV-Profesionales	95.83	83
V-Dirección	94.7	40
Total		291

Fuente: Sistema de Evaluación de Desempeño, Departamento de Recursos Humanos.

Capacitación y Desarrollo

En el Plan Anual de Capacitación del 2021 están programadas (26) veintiséis capacitaciones. Durante el año fueron ejecutadas (23) veintitrés capacitaciones, lo que representa un nivel de avance de un 88.4% del cumplimiento en el plan inicial.

Otros logros destacados ha sido la ejecución de veintitrés (23) capacitaciones adicionales que no fueron contempladas inicialmente en el plan de capacitación.

El total del personal impactados con estas capacitaciones clasificado por género se detalla a continuación:

Género	Total
Hombres	118
Mujeres	138
Total General	256

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.



Reclutamiento y Selección de Personal

Como parte de la contribución a la política de empleo y cumpliendo con los procesos de ingresos en la administración pública dictadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) se indica que el total de colaboradores incorporados a esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones se distribuye de la siguiente manera:

Ingresos Enero a Junio	Total
Nómina fija (GO I, II y algunos del III)	152
Nómina de contratados (GO algunos del III, IV y V)	54
Nomina fija (operativo) GO II, III, IV	163
Total	369

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Se destaca en este año de gestión el desarrollo de un operativo durante el periodo 15 de septiembre al 15 de diciembre 2021, en el cual se incorporaron 163 colaboradores ocupando los cargos de auxiliares administrativos, supervisores y coordinadores. El objetivo del mismo es agilizar el proceso de análisis de las solicitudes que se encuentran en atraso desde el año 2011 pertenecientes al antiguo Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS).

Beneficios, Relaciones Laborales y Salud Ocupacional

El Departamento de Recursos Humanos creó un programa de actividades que fomenten la integración del personal, resultado de su plan de acción para fortalecer la interacción entre los empleados de la institución, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. Dicho programa involucra a todo el personal de la sede central, y la Oficina Regional Norte.



A pesar de las restricciones impuestas el Covid-19, en coordinación con la unidad de Protocolo, durante el año se ejecutaron las siguientes actividades:

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 08 de marzo. Se hizo entrega de una rosa a las colaboradoras de la institución.
- Conmemoración del Día de las madres, 28 de mayo. Se hizo entrega de un kit de spa para el cuidado personal de todas las madres.
- Limpieza de costas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, 27 de agosto. Esta actividad contó con la participación de 50 colaboradores.

Bajo esta misma línea, también destacan las siguientes iniciativas:

Implementación del Programa de Cultura en Valores

Con el objetivo de definir una cultura organizacional propia, en la DGJP hemos puesto en marcha el programa de *Una Cultura en Valores*, que se viene ejecutando desde el mes de agosto de 2020. A la fecha se socializaron 12 valores que promueven buenas prácticas, la integración, el buen desempeño y la eficiencia institucional.

Creación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo

El día 05 de febrero se conformó el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo cuya finalidad es impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

Programa “Jubilación momento de disfrutar”

El programa de Jubilación, “momento de disfrutar”, permite al personal de la institución en edad para jubilarse, recibir orientaciones motivaciones, financieras,



de emprendedurismo, tiempo libre y planificar su futuro, con el objetivo de equilibrar su vida laboral, personal y económica.

Este programa fue implementado durante el año 2021, donde fueron seleccionados (3) tres colaboradores del IDSS que cumplían con los requisitos para ser beneficiado con su pensión.

Operativo de Vacunación Contra el COVID y Cantidad de Empleados Vacunados.

El Departamento de Recursos Humanos en conjunto con el área de Cooperación Nacional e Internacional, fueron los responsables de realizar un operativo de vacunación contra el Covid-19 para los empleados de nuestra institución. Este operativo fue dirigido por el Ministerio de salud pública a través de un acuerdo, realizado con la institución. Ver resultados a continuación:

Detalles	Fecha	Empleados Vacunados
Primera Jornada	20/05/2021	80
Segunda Jornada	17/06/2021	107

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Pago de Bono del Desempeño a los Servidores de Carrera e Incentivo por Rendimiento Individual Correspondiente al Año 2020.

Como una forma de incentivar el logro de metas y de los objetivos institucionales, además de dar cumplimiento a las disposiciones legales, durante el mes de mayo se efectuó el pago correspondiente al bono de desempeño que se le otorga a aquellos empleados de carrera que obtuvieron un buen desempeño en el periodo correspondiente al 2020. Un total de doscientos trece (213) colaboradores recibieron este beneficio en el periodo.

En la misma línea de valorar el buen desempeño de los colaboradores, en el mes de noviembre fueron beneficiados quinientos veintiocho (528) colaboradores con el pago del incentivo por cumplimiento del indicador del Sistema de Monitoreo de la



Administración Pública (SISMAP) conforme a lo establecido en el artículo 3, liberal b, de la Resolución No.041-2020, emitida por el Ministerio de Administración Pública.

Registro, Control y Nómina

Pago de Indemnización a Personal Inactivo

En el periodo enero a diciembre 2021 se pagaron (92) noventa y dos indemnizaciones a ex empleados cuyas salidas se produjeron en el 2021. A continuación, se detallan el monto total:

Pago de Beneficios Laborales a Personal Inactivo	
Beneficios	Cantidad RDS
Indemnización económica y vacaciones no disfrutadas pagas mes de enero	20,773,774.94
Indemnización económica y vacaciones no disfrutadas pagas mes de febrero	1,525,051.13
Indemnización económica y vacaciones no disfrutadas pagas mes de abril	1,904,706.69
Indemnización económica y vacaciones no disfrutadas pagas mes de julio	314,697.02
Indemnización económica y vacaciones no disfrutadas pagas mes de agosto	641,688.46
Total, RDS	25,159,918.24

Fuente: División de Registro, Control y Nómina. Departamento de Recursos Humanos



Análisis de los Resultados del SISMAP

En atención al fortalecimiento institucional, el Departamento de Recursos Humanos ha estado trabajando, conjuntamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo en mantener actualizada las informaciones requeridas a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), cuyo ranking cierra el 2021 con un puntaje de 83.82%. A continuación, ver en detalle la valoración de cada uno de los 13 sub-indicadores vinculados a la gestión de los recursos humanos.

Indicadores de RRHH	% Cumplimiento	Justificación de no Cumplimiento
02.1 Nivel de Implementación del sistema de carrera administrativa	100%	
03.1 Planificación de RR.HH.	0%	Se encuentra en proceso de revisión en el MAP
04.3 Manual de Cargos Elaborado	100%	
05.1 Concursos Públicos	0%	Está contemplado para el 2022
05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	100%	
06.1 Escala Salarial Aprobada	100%	
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%	
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100%	
08.1 Plan de Capacitación	100%	
09.1 Asociación de Servidores Públicos	59%	El día 14 de junio fue creado el comité Gestor de la ASP, de la DGJP, actualmente el acta se encuentra en validación del MAP, para ser cargada como evidencia.
09.2 Subsistema de Relaciones Laborales	80%	
09.3 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	75%	
09.4 Encuesta de Clima Laboral	100%	

Fuente: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).



Índice de Satisfacción Interna con los Servicios de Recursos Humanos

Garantizando un sistema de gestión efectivo esta DGJP mide el nivel de satisfacción de los colaboradores con los servicios internos. Logrando aplicar la encuesta interna del 15 al 16 de abril del 2021, cuya muestra obedece a un total de 147 empleados. Se conoció que en promedio general el nivel de satisfacción es de un 88.32% vs 86.24% que es la meta alcanzada del 2020, lo que se traduce en un buen resultado con miras de mantener niveles adecuados de satisfacción entre los colaboradores que utilizan los servicios del departamento.

Aplicación Encuesta Clima Laboral

Con el propósito de conocer la percepción sobre el clima organizacional, desde el 15 de febrero al 12 de marzo del 2021, fue habilitado el acceso al Sistema de Encuesta de Clima laboral para la Administración Pública SECAP del Ministerio de Administración Pública (MAP) para los servidores de esta dirección y con ello dar cumplimiento al subindicador 9.5 del SISMAP.

Con una muestra de ciento cincuenta y un (151) colaboradores, entre supervisores y supervisados de nuestra institución y la abstención de dieciséis (16) colaboradores, un 10.60%, se midieron un total de 22 factores, alcanzando en promedio general de un 85% en valoración positiva del clima en la institución.

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

Dentro de los procesos del área se han identificado los de mayor impacto dentro de este año 2021 y que inciden de alguna manera en el comportamiento del área de cara a los clientes internos y externos de la institución. Entre estos procesos se destacan: la redacción de opiniones legales con un 29%, la elaboración de contratos (9%), la gestión de notarización de documentos (6%) y la elaboración de resoluciones administrativas (6%).



Procesos Jurídicos



Fuente: Departamento Jurídico

Otro aspecto importante en los cuales estuvo involucrado el área Jurídica fue la formalización de acuerdos de cooperación entre la DGJP y otras entidades relevantes con los cuales se persigue facilitar el intercambio de información que contribuyan con la simplificación de los procesos. En ese contexto, se concertaron las siguientes alianzas:

Dirección General - Tesorería de la Seguridad Social.

Dicho acuerdo fue firmado con el objetivo de viabilizar el proceso de interoperabilidad entre ambas instituciones a los fines de facilitar el intercambio de consultas sobre las informaciones de las cuales ambas son titulares, de manera que se pueda optimizar e integrar sus procesos y servicios mediante la implementación y el uso de los mecanismos tecnológicos y de comunicación.



Dirección General - Ministerio de Administración Pública.

Se firmó el acuerdo de desempeño institucional con el objetivo de establecer los compromisos de resultados específicos de la gestión con la implementación del Plan de Mejora Institucional y la mejora en la calidad de los servicios. De su parte, el MAP se compromete a apoyar a la DGJP, en la evaluación de la gestión institucional, y el cumplimiento de los objetivos e indicadores asumidos por la misma.

En el transcurso del año 2021, entre los meses de enero y octubre, se presentaron en este departamento jurídico 267 requerimientos, dando respuesta a cada uno de ellos. En los casos en los que estos requerimientos tienen relación a una situación jurídica del ciudadano o en los que se presentaba duda en cuanto a la configuración de su derecho a pensión, este departamento dio respuestas favorables a todos los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales establecidos en nuestras normativas.

Ejemplo de esto son los casos en los cuales los usuarios fueron favorecidos con pensiones por sobrevivencia, pues una vez evaluado cada caso se pudo determinar que los cónyuges sobrevivientes cumplían con todos los requisitos legales para el otorgamiento de dichas pensiones, por lo que la opinión de este departamento fue que sean reconocidas y pagadas las referidas pensiones. (DGJP-2021-01638, DGJP-2021-01716 y DGJP-2021-03830). Para un total de 13 opiniones favorables para el ciudadano.

Por su lado, en lo que va del año se presentaron un total de 24 procesos litigiosos, dentro de los cuales 20 corresponden a solicitudes de pensión por vejez, por antigüedad en el servicio y por sobrevivencia, bajo el amparo de las distintas leyes que manejamos. Mientras que los 4 casos restantes corresponden a demandas de ex empleados de la DGJP.



4.4. Desempeño de la Tecnología

Avances en Materia de Tecnología, Innovaciones e Implementaciones.

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica representa una prioridad para la institución, por lo que este año se llevó a cabo la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas, así como también el mantenimiento y la actualización de los equipos existentes. En ese mismo orden, se mejoró la capacidad y velocidad de impresión en respuesta al alto volumen de documentos que se requieren ser impresos en las áreas sustantivas de la institución.

Para ampliar la cobertura del servicio interno de transmisión de datos y telefónica, se instalaron 30 nuevos puntos de red con la finalidad de conectar un mayor número de equipos, teléfonos e impresoras.

En coordinación con la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES), se encuentra en la etapa de implementación el nuevo Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), el cual busca reemplazar al actual sistema llamado (SIJUPEN). Esta nueva herramienta permitirá gestionar de manera eficiente todos los procesos que involucran el registro de jubilados y pensionados, la gestión y pago de sus pensiones y administración del subsistema de reparto.

Además, con la última actualización del sistema TRANSDOC, se redujo el tiempo y la cantidad de acciones a realizar por parte del usuario para iniciar a tramitar documentos.

Como parte del proceso de incorporación a la DGJP de las funciones del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), entidad disuelta a partir de la Ley No. 397-19, se implementó un sistema de interconexión entre ambas entidades, iniciando con la inclusión de los usuarios al dominio, actualización de los mecanismos de seguridad de los equipos y la configuración de extensiones telefónicas vía voz sobre IP (VoIP).



Con la inauguración de la nueva oficina en la provincia La Romana, se instalaron y configuraron equipos tecnológicos para que el personal que está operando en la localidad cuente con las herramientas necesarias para ofrecer el servicio a los pensionados.

De igual importancia, en la oficina Oficinal Regional Norte ubicada en Santiago de los Caballeros se implementó un nuevo software de antivirus y se incluyeron los usuarios al dominio institucional.

Uso de las TIC Para la Simplificación de Trámites y Mejorar Procesos.

Como área de tecnología se realizó una autoevaluación en función de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). En miras a simplificar trámites y optimizar procesos, producto del diagnóstico se han planteado las siguientes acciones:

- Identificar los requerimientos y procesos que respondan a las necesidades de la institución.
- Realizar mesas de trabajo para analizar las actividades a documentar, tomando como referencia el alcance del Ministerio de Hacienda en los procesos de Tecnología.
- Diseñar e implementar una campaña de socialización con los interesados, las políticas, procedimientos y buenas prácticas de la unidad.

El sistema de turnos del área de atención al público se optimizó con la movilización y adición de equipos extras a un espacio más amplio de la institución. A partir de este avance, se mejoró la gestión del flujo de personas logrando que el sistema sea más rápido y eficiente, reduciendo los tiempos de espera, evitando las aglomeraciones y manteniendo así el distanciamiento de la población que recibe nuestros servicios.



Certificaciones Obtenidas; Desempeño de la Mesa de Servicio; y Proyectos de Fortalecimiento del Área o las Competencias del Personal.

En cumplimiento con las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), se gestionó la recertificación de la NORTIC A2:2016 “Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano”. La finalidad de esta certificación es mantener la uniformidad de los medios web para ofrecer a los usuarios finales calidad en los medios electrónicos y la misma debe actualizarse cada dos años. Así mismo, la institución obtuvo en el último semestre del año la certificación NORTIC A4:2014 “Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano”, esta se logró como resultado del esfuerzo para facilitar el intercambio de información entre nuestra institución y la Tesorería de la Seguridad Social a fin de continuar prestando servicios con calidad, accesibles, transparentes, seguros y oportunos, garantizando además una debida observancia de la confidencialidad.

Se puede señalar que se creó el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), el cual sustituye el antiguo Comité Administrador de Medios Web (CAMWEB). Esta instancia se enfoca principalmente en la coordinación, organización y gestión para la implementación de estándares y políticas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Gobierno Digital. En cuanto a las NORTIC el comité es responsable de monitorear, mantener y supervisar las certificaciones.

En lo concerniente al Portal Transparencia, se apoyó a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) con las nuevas adecuaciones a implementar en el portal según la Resolución No. 002-2021 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En cuanto a los servicios de asistencia técnica, durante el año atendieron aproximadamente más de 5,000 requerimientos a través de mesa de ayuda.



En ese mismo orden, se logró la habilitación del escritorio remoto para ofrecer un servicio más eficiente y oportuno a los usuarios, dando también una solución oportuna a la continuidad de los servicios como resultado de la crisis sanitaria del COVID-19 y el teletrabajo.

Con el propósito de fortalecer el desempeño de la gestión tecnológica, estamos realizando la actualización y mejora de los procesos internos para realizar las funciones del área de manera efectiva.

Participación de Mujeres en TIC.

A principios de este semestre y por primera vez en la institución, fue designada una mujer como Encargada de Tecnología de la Información y Comunicaciones, además de dos (2) colaboradoras que forman parte del equipo técnico que cuentan con las competencias tecnológicas necesarias que le permiten desarrollarse profesionalmente y que están en la capacidad de cubrir como interinato, lo que implica que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones está comprometida con la importancia de la participación de la mujer en las TIC.

En lo adelante se contempla mantenernos como institución, integrando un mayor número de mujeres para continuar reduciendo la brecha existente de igualdad de condiciones en relación a la cantidad que trabajan en el sector tecnológico.

Resultados Obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge) Durante el Año.

Con relación a los avances de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico, durante el año 2021, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado acorde con el último reporte generado, alcanzó una puntuación global de 85% en base a un 100%.



El iTICge se compone de 4 pilares: Uso de las TIC, Implementación de E-Gob, Gobierno abierto y E-Participación y Desarrollo de E-Servicios. El detalle del puntaje obtenido por cada pilar fue el siguiente:

Pilares	Valor Porcentual	Puntaje Obtenido
Uso de las TIC	20%	16.80%
Implementación de E-Gob	30%	26.59%
Gobierno abierto y E-Participación	25%	19.00%
Desarrollo de E-Servicios	25%	20.01%
Total	100%	82.40%

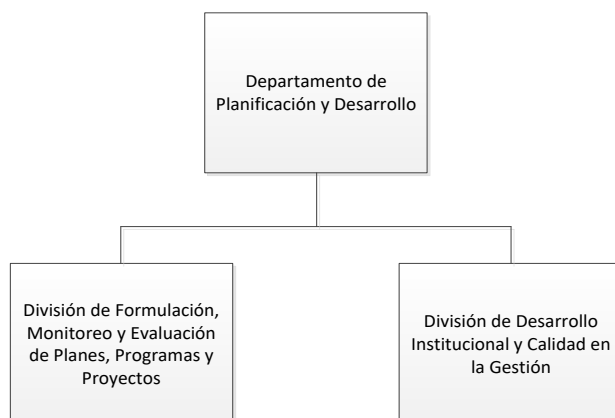
Fuente: División de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Otros requisitos importantes que están en proceso de gestión para aumentar el puntaje actual son las NORTIC A5:2015 y NORTIC A6:2016, incluyendo las políticas y herramientas para el desarrollo de software. logrando los antes mencionados se logró alcanzar una puntuación global de 85 puntos en el índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTicge).

4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

De conformidad con la resolución 14-2013 que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), la DGJP se encuentra acogida de forma parcial al modelo B señalado en dicha resolución, no contando actualmente con unidad de Cooperación Internacional:





El liderazgo institucional toma la planificación estratégica como el punto de partida para el despliegue de una gestión efectiva, que contribuye con el bienestar de la gente. De acuerdo a lo anterior, durante el primer semestre se trabajó en la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024) en el cual quedaron establecidas las principales iniciativas que serán impulsadas en este periodo. El referido PEI quedó compuesto por cuatro (4) ejes, dieciséis (16) iniciativas estratégicas y cincuenta y un (51) indicadores de logros. El mismo se puso en ejecución a partir del segundo semestre del año, cuya programación correspondiente fue incorporada a la operatividad de las áreas correspondientes.

De igual forma, para mediados de año, se completó el levantamiento y formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, con la finalidad de continuar el desarrollo de cada una de las iniciativas estratégicas definidas en el PEI y poder gestionar a tiempo los recursos requeridos para alcanzar los objetivos propuestos.

En cuanto a la gestión por proyecto, en el PEI 2021-2024 se definieron acciones concretas orientadas a capacitar en esta materia al equipo directivo y de mando medios, para así dotar a este personal de las competencias requeridas para una adecuada incorporación de esta metodología en el sistema de gestión.

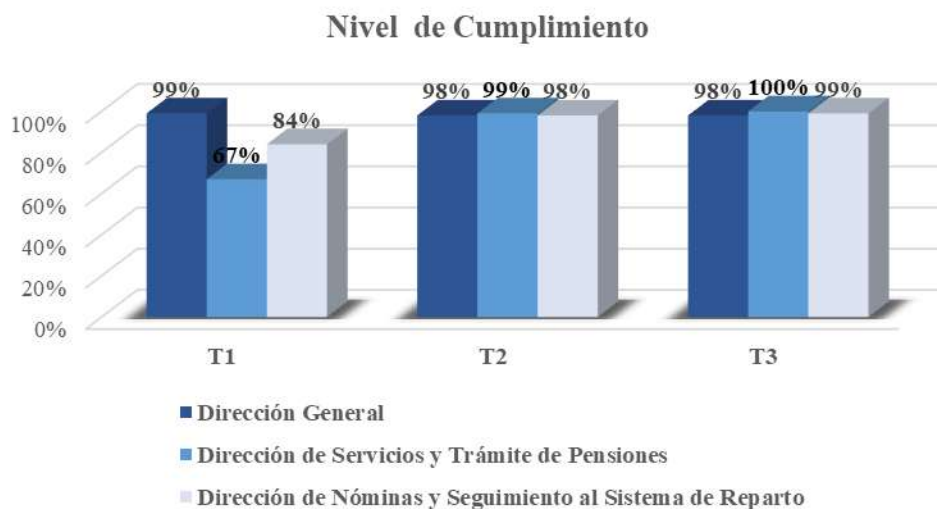
Con relación al monitoreo y evaluación de los planes, el Plan Operativo Anual (POA) 2021 al mes de diciembre alcanzó un nivel de cumplimiento del **95%** de las actividades programadas. Estos resultados se deben principalmente al compromiso



asumido por todos los colaboradores. Mostramos a continuación un condensado de los resultados obtenidos por las unidades directivas en cada trimestre:

Nivel de Cumplimiento Plan Operativo Anual (POA)				
Dirección	T1	T2	T3	T4
Dirección General	99%	98%	98%	98%
Dirección de Servicios y Trámite de Pensiones	67%	99%	100%	100%
Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto	84%	98%	99%	100%

Fuente: División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, Departamento de Planificación y Desarrollo



Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) inició en enero del 2021 y según los resultados de evaluación al corte del 30/12/2021 por la Contraloría General de la República (CGR), hemos obtenido una puntuación de 25%:



MATRIZ DE RESUMEN (SEGUIMIENTO TRIMESTRAL)			LEYENDA NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN			
			INICIENTE	0%-39%		
AUTO-EVALUACIÓN			1er SEGUIMIENTO	2do SEGUIMIENTO	3er SEGUIMIENTO	
Componentes del Control Interno	Calificación	Nivel de Desarrollo	Calificación	Nivel de Desarrollo	Calificación	Nivel de Desarrollo
I Ambiente de Control	42%	Mediano	0.0%		0.0%	
II Valoración y Administración de Riesgos	16.00%	Incipiente	0.0%		0.0%	
III Actividades de Control	32.00%	Incipiente	0.0%		0.0%	
IV Información y Comunicación	27.27%	Incipiente	0.0%		0.0%	
V Monitoreo y Evaluación	0.0%		0.0%		0.0%	
Calificación Integral del SCl	23.43%	Incipiente	0.0%		0.0%	
Preparado Por: Planificación y Desarrollo	Fecha:	Septiembre del 2021				
Supervisado Por: CGR	Fecha:	Septiembre del 2021				

A los fines de obtener una calificación de un 100%, según la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, se han estado ejecutando las acciones programadas en el plan operativo de este año 2021.

Resultados de los Sistemas de Calidad

Luego de realizar nuestro Autodiagnóstico del año 2020, bajo la metodología del Marco Común de Evaluación (CAF), realizamos y enviamos al Órgano Rector, Ministerio de Administración Pública (MAP), el informe final del Plan de Mejora que contempla un período de ejecución (enero-diciembre del 2021), obteniendo un 90% de cumplimiento al finalizar el año.

En agosto realizamos el Autodiagnóstico 2021, detectando ochenta y dos (82) áreas de mejora. Conjuntamente realizamos nuestro nuevo Plan de Mejora 2022 y en el cual se implementarán las principales mejoras identificadas. Con esto perseguimos fortalecer el liderazgo, buscando el empoderamiento de las áreas para lograr su ejecución y que seamos una institución de excelencia en servicios, un modelo en la gestión pública en nuestro país.

Acciones Para el Fortalecimiento Institucional

La institución puso en ejecución la iniciativa del Plan Operativo Anual No. “2.1.2. Promover la implementación de una estructura organizativa ajustada a las



necesidades institucionales”, con el fin de contribuir al objetivo de fortalecimiento institucional, mediante la identificación de los aspectos organizativos que deben ser mejorados para cumplir con la misión y visión institucionales, así como con las metas gubernamentales.

En este orden, fueron llevadas a cabo las actividades requeridas de acuerdo al cronograma de trabajo, obteniendo un nivel de avance de setenta y seis por ciento (76%) al 30 de octubre del presente año, para un 100% de cumplimiento. El producto presentado fue el Informe de diagnóstico organizacional y propuesta de estructura organizativa, el cual está en fase de revisión por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda (MH), por lo cual se espera completar antes de finalizar el año para disponer una nueva estructura organizativa aprobada y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con relación a la gestión de procesos, la DGJP ha realizado esfuerzos para documentar las políticas y procedimientos, logrando un 42% de avance para los sustantivos, con el fin de proveer un servicio al ciudadano cada vez más estandarizado, y a la vez cumplir con el indicador de “Estandarización de Procesos” del SISMAP Ejecutivo. En adición fueron actualizados los procedimientos de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), debido a las nuevas normativas emanadas de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la relacionadas con la creación del Portal de Transparencia Gubernamental. La mejora en los procesos administrativos será aplicada en la medida que avance la implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI).

Con el objetivo de modernizar los procesos internos, se realizaron arduos esfuerzos y se logró avanzar con la fase de implementación del nuevo sistema informático denominado SJP, con el objetivo de sustituir la plataforma actual, SIJUPEN, la cual facilitará el acceso remoto mediante la Web y permitirá agilizar los tiempos de respuesta.



4.6. Desempeño del Área de Comunicaciones

La División de Comunicaciones tiene como objetivo fortalecer la imagen institucional y difundir informaciones de interés institucional a través de los medios de comunicación y asesorar a la Dirección General sobre todos los aspectos atinentes a la materia.

Durante este año de 2021, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (DGJP), se ha centrado en mejorar su relación con la prensa y los medios de comunicación a modo de colaborar con la sociedad en general a la hora de requerir orientaciones, respuestas, información respecto a la labor que se realiza en esta DGJP, mediante campañas utilizando medios de comunicación digitales, redes sociales, comunicaciones escritas, radial y televisión nacional encabezadas por el Director General en ese orden, destacan:

- La comparecencia del director general, licenciado Juan Rosa, en el programa radial, Z 101, a los fines de informar a la ciudadanía el estado de las solicitudes encontradas en atraso desde el año 2011.
- Reconocidos medios de comunicación escrita como el Listín Diario, el Nuevo Diario y CDN, los cuales sirvieron para difundir las notas de prensa notificando a la población la realidad del estado de las pensiones del sector cañero.

La presencia del licenciado Rosa en este medio de comunicación, arrojó respuestas positivas de parte de comentaristas de medios de comunicación y redes sociales, al tiempo que contribuyó a desincentivar actividades de protestas que habían programado grupos de cañeros.

- En el mes de agosto mediante el programa digital Nuevo Diario AM, se informó mediante un video que está DGJP se compromete a corregir las incongruencias para que no existan pensiones por debajo del sueldo mínimo.
- En el mes de febrero, el departamento de comunicaciones programó también, una entrevista en el programa radial La Zeta con el pueblo, que se transmite a



través de la Z-101, a los fines de tratar temas relacionados a los procesos de pensiones, Ley 379-81 y sobre la Ley 87-01 de la Seguridad Social, en el que también participó el director, acompañado de un equipo técnico, experto en dichos temas. Los temas abordados acapararon la atención de los oyentes, logrando estos, una activa participación.

- Participación del director en el Programa Radial La Calle, que se transmite por la 96.5 en la provincia Sabana Grande de Boyá, en el que trató diversos temas incluidos el de la Jornada de la Vacunación contra el Covid-19 mediante la cual se logró la inoculación de unas 2,632 personas.

Otros de los puntos a resaltar en materia de comunicación es la visible mejoría de la institución en el manejo de sus redes sociales a través de la puesta en marcha de varias campañas de concienciación y de informaciones relevantes para los usuarios.

Campañas Realizadas en Redes Sociales

Campañas	Fecha	Cuentas Alcanzadas (Nuevos Seguidores)	Resultados (Impresiones)
Promoción Oficina De Santiago	05 de enero	651	1792
¿Sabías Que?	Ene-Abr	100	2255
Preguntas Frecuentes	Dic-Abr	320	2849
Vacúnate RD	Julio	779	1549
Cápsula Jurídica	Julio	348	480
Primer Año del Cambio	Agosto	835	996
Limpiezas de Costas	Agosto	1182	1579
Pensiones Solidarias	Septiembre	1604	1881

Fuente: División de Comunicaciones.



Asimismo, se visualiza que hubo un aumento significativo de los seguidores en redes sociales al comparar los datos de diciembre 2020 y los de noviembre 2021. Ver comportamiento a continuación:

Redes	Seguidores 2020	Seguidores 2021	Crecimiento	% Crecimiento
Facebook	718	1,403	685	49%
Instagram	4,227	4,971	744	15%
Twitter	2,883	4,776	1,893	40%

Fuente: Facebook Analytics, Instagram Analytics, Twitter Analytics, Division de Comunicaciones

Alcance

La *Campaña Recuerda*, a través de la cual los usuarios podían consultar sus solicitudes, hacer preguntas, ha tenido notables efectos positivos desde que se implementó. Para evidencia de ello, se aplicó una encuesta para medir la percepción del usuario en cuanto a las respuestas por esta vía, los resultados mostraron un 100% de satisfacción por los servicios brindados. La cantidad de consultas hecha a través de las redes se muestran a continuación:

Redes Sociales	Promedio Consultas Diarias
Facebook	12
Instagram	16
Twitter	11

Fuente: Facebook Analytics, Instagram Analytics, Twitter Analytics, Division de Comunicaciones

Resultados en los Grupos de Interés, Internos y Externos

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, entendiendo la importancia que tienen los grupos de interés para la institución, ha establecido diferentes mecanismos para interactuar con cada uno de ellos e incorporar sus necesidades y expectativas como parte integral de la gestión. En función de ello se han tomado las siguientes medidas:



- Habilitación de rampas en el área del parqueo por donde los usuarios con discapacidad tienen acceso a la sala de espera.
- Implementar una campaña de concientización a los empleados del Estado sobre el accionar de la DGJP, mediante las charlas referentes a la Ley 379-81 del Sistema de Reparto y sobre la Ley 87-01 de la Seguridad Social. En ese sentido, durante este año 2021 se impulsaron 26 charlas con la participación de unos 850 servidores públicos de diferentes instituciones.
- Concertación de acuerdo con el Banco de Reservas para la instalación de un cajero en las instalaciones de la DGJP con la finalidad de brindar más facilidades tanto al personal como a los jubilados y pensionados que solicitan los servicios.
- Con el ánimo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los empleados, se firmó también con el Banco de Reservas, un acuerdo interinstitucional, para el otorgamiento de préstamos a los colaboradores de la DGJP por parte de esta entidad bancaria dentro del marco de sus programas *Empleados Feliz, Sueldo Más y Educación y Cultura*. Este acuerdo fue rubricado en el mes de enero de 2021.

Presupuesto de las Inversiones en Comunicación y Publicidad Alcanzadas Durante los Meses de Enero-Junio

Entendiendo la importancia que tiene para el adecuado posicionamiento de la institución el despliegue de una buena estrategia comunicacional, la Alta Dirección ha destinado una inversión de novecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con 00/100 (RD \$994,976.00) para tales fines. Con estos fondos, durante el citado periodo, se han colocado un total de 1,740 cuñas en diferentes medios, incluido un banner fijo del Periódico Digital Cebolla News.



5. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1. Nivel de Satisfacción con el Servicio

Resultados Monitoreo Carta Compromiso				
Nivel de Satisfacción con los Servicios				
Servicio	Atributo de Calidad	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Inclusión a Nómina de Pensionados	Tiempo de Espera	90%	93%	103%
	Fiabilidad	90%	96%	106%
Certificación de Pensión	Amabilidad, Cordialidad y Respeto	90%	100%	110%
	Fiabilidad	90%	100%	110%
Registro de Poder de Representación	Amabilidad, Cordialidad y Respeto	90%	100%	110%
	Fiabilidad	90%	100%	110%

Fuente: Monitoreo Carta Compromiso, División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, Departamento de Planificación y Desarrollo



5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Las solicitudes atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información durante el primer semestre del año han sido respondidas conforme lo establece la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, en los plazos establecidos en la misma:

Cumplimiento de los Plazos									
Año 2021	SAIP		311			Correos Electrónicos		Mesa de Entrada	
	Cant. Solicitudes	Tiempo de Respuesta (Días)	Cant. Solicitudes	Tiempo de Respuesta (Días)	Observaciones	Cant. Solicitudes	Tiempo de Respuesta (Días)	Cant. Solicitudes	Tiempo de Respuesta (Días)
Enero	3	15 días	1	17 días	Espera de Documentación por parte de ciudadana	1	13 días	0	0
Febrero	1	14 días	1	11 días		1	7 días	0	0
Marzo	1	13 días	3	10 días		1	4 días	0	0
Abril	1	10 días	1	9 días		1	3 días	1	11 días
Mayo	1	9 días	2	8 días		2	2 días	0	0
Junio	3	8 días	1	7 días		0	0	0	0
Julio	4	7 días	1	6 días		0	0	0	0
Agosto	3	6 días	4	4 días		2	1 día	0	0
Septiembre	1	5 días	1	2 días		0	0	0	0
Octubre	4	4 días	1	1 día		0	0	1	4 días
Noviembre	1	3 días	8	0		0	0	1	3 días
Diciembre	1	1 día	7	0		0	0	1	1 día
Pendientes	0	pendiente	0	0		1	pendiente	1	pendiente
Total	26		31			9		5	

Fuente: Oficina de Acceso a la Información



5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Meta: Respuesta al ciudadano dentro de los primeros 15 días laborables.

Quejas Recibidas	Quejas Atendidas	% Cumplimiento
30	29	97%

Fuente: Monitoreo Carta Compromiso, División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, Departamento de Planificación y Desarrollo

Resultados Encuestas de Satisfacción Nivel Externo (Encuestas Satisfacción Ciudadana MAP):

Tamaño de Muestra	Cantidad de Respuesta Positiva	% de Satisfacción
382 usuarios	381 usuarios	99.74%

Fuente: Monitoreo Carta Compromiso, División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, Departamento de Planificación y Desarrollo



5.4. Resultado Mediciones Portal de Transparencia

El Portal de Transparencia es evaluado mensualmente por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) que mide el cumplimiento de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación. Actualmente, tenemos el resultado de las mediciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, 2021 y obtuvieron las puntuaciones siguientes:

Mes	Puntuación
Enero	100
Febrero	100
Marzo	100
Abril	100
Mayo	100
Junio	100
Julio	99
Agosto	99
Septiembre	97
Octubre	95 (Proyectado)*
Noviembre	95 (Proyectado)*
Diciembre	95 (Proyectado)*

**La evaluación correspondiente a los meses de octubre-diciembre, están pendiente por evaluar por parte de la DIGEIG, por lo que proyectamos una puntuación de 95 puntos en los mismos.*

Fuente: Medición Portal Transaccional, Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG)



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Para el año 2022 se proyecta un incremento en la nómina de pensionados, basado en los siguientes factores:

- Pago nómina ordinaria
- Variaciones (inclusiones nuevas y ajustes)
- Pago de retroactivos
- Nivelación de pensiones inferiores a RD\$10,000.00

Al cierre del 2022 se prevé una nómina con 194,051 pensiones, un incremento de 11% respecto al 2021. Para el pago se estima un presupuesto de unos RD\$42,565,245,783.00, 45% más que en el 2021.

Además, de acuerdo con la planificación estratégica institucional, se proyectan los siguientes logros:

Eje 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público.

Acciones Programadas	Logros Proyectados
1. Fortalecimiento del marco jurídico y normativo vinculados a la gestión de las carteras de pensiones a cargo del Estado.	<p>1.1. Presentación de una propuesta de actualización de la ley 379-81, su reglamento de aplicación y las leyes conexas.</p> <p>1.2. Presentación de una propuesta de elaboración de los instrumentos normativos para el otorgamiento de pensiones del Autoseguro.</p> <p>1.3. Adecuación y/o documentación del 70% de los procedimientos vinculados a la gestión de los sistemas de pensiones.</p> <p>1.4. Implementación de herramientas tecnológicas para la gestión de los sistemas de pensiones a nuestro cargo.</p>
2. Fortalecimiento de los vínculos de la DGJP con los actores del Sistema Dominicano de la Seguridad Social.	<p>2.1. Participación en al menos el 60% de las mesas de trabajo organizadas por las entidades que conforman el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.</p> <p>2.2. Firma de al menos una alianza o acuerdo de cooperación con organismos internacionales de Seguridad social.</p>



<p>3. Establecimiento de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control para la gestión efectiva del pasivo previsional.</p>	<p>3.1. Digitalización de al menos 30,000 expedientes de pensionados.</p> <p>3.2. Actualización de datos de al menos 25,000 pensionados.</p> <p>3.3. Actualización de datos de al menos 19,500 afiliados activos.</p> <p>3.4. Firma de al menos un acuerdo con entidades públicas o privada para el intercambio de información relevante.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje 2. Fortalecimiento Institucional

Acciones Programadas	Logros proyectados
<p>1. Implementación de un modelo de gestión eficiente que contribuya a mejorar la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.</p>	<p>1.1. Capacitación en gestión de proyectos de al menos el 50% de los mandos medios y equipos directivos.</p> <p>1.2. Formulación de al menos un proyecto.</p> <p>1.3. Elaboración del MOF de la nueva estructura aprobada.</p> <p>1.4. Obtención de una calificación del 85% del indicador iTICge.</p> <p>1.5. Completar la documentación del 25% de los procedimientos identificados para documentar.</p>
<p>2. Fortalecimiento del control interno y la implementación de las NOBACI.</p>	<p>2.1. Alcanzar un nivel de implementación de las NOBACI de un 50%.</p>
<p>3. Habilitación de espacio que incentiven la innovación, el intercambio de ideas y la gestión del cambio.</p>	<p>3.1. Completar al menos dos actividades de intercambio de buenas prácticas con instituciones públicas o privadas.</p> <p>3.2. Organización de al menos un grupo focal interno para identificar acciones de mejora e innovación en los procesos.</p> <p>3.3. Capacitación de al menos 20 colaboradores en materia de gestión del cambio.</p>



4. Fortalecimiento del sistema de monitoreo y medición de metas.	4.1. Implementación de un sistema informático para el monitoreo de planes y proyectos.
5. Implementación de programas de integración del personal y bienestar emocional.	5.1. Capacitación en materia de gerencia y liderazgo de al menos el 35% del equipo líder y mandos medios.

Eje 3. Calidad en el Servicio

Acciones Programadas	Logros proyectados
3.1. Fortalecimiento de la prestación del servicio a través de los canales alternos.	3.1.1. incorporación a canales electrónico al menos 2 de los servicios que ofrece la institución.
3.2. Aumento de la cantidad de centros y medios habilitados para la prestación del servicio.	3.2.1. Habilitación de un nuevo punto de atención en una provincia del país. 3.2.2. Habilitación de al menos un servicio a través del MIREX para atender a pensionados que residen fuera del país.
3.3. Gestión de beneficios sociales a favor de los pensionados.	3.3.1. Completar mecanismo de identificación del 15% de la nómina de pensionados. 3.3.2. Firma de al menos un acuerdo interinstitucional que contenga beneficios directos en favor de los pensionados.
5.2. Impulsar la simplificación de trámites mediante la automatización de procesos.	3.5.1 Capacitación del 100% de los mandos medios en la metodología de simplificación de trámites. 3.5.2 simplificación del al menos el 25% de los trámites identificados para simplificar.

Eje 4. Comunicación Institucional

Acciones Programadas	Logros proyectados
1. Fortalecimiento de los canales de información	1.1. Alcanzar un nivel de satisfacción con la comunicación interna por parte de los colaboradores de un 70%.
2. Fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.	2.1. Alcanzar un índice de percepción positiva sobre el accionar de la DGJP de un 40% por parte de los grupos de interés. 2.2. Firma de al menos un acuerdo de cooperación con grupos de interés relevantes.



	2.3. Organización y participación en al menos dos actividades de responsabilidad social.
3. Promoción y posicionamiento de quehacer institucional.	3.1. Alcanzar un índice de percepción positiva de la sociedad de un 40% sobre el accionar institucional.
4. Implementación de mecanismos de monitoreo y control de la estrategia comunicacional.	4.1. Implementados al menos 3 mecanismos de monitoreo y control para medir el impacto del accionar de la institución en la población.

El reporte Trimestral del Cuarto Trimestre cortado al 31 de diciembre arroja una calificación obtenida de 100%.

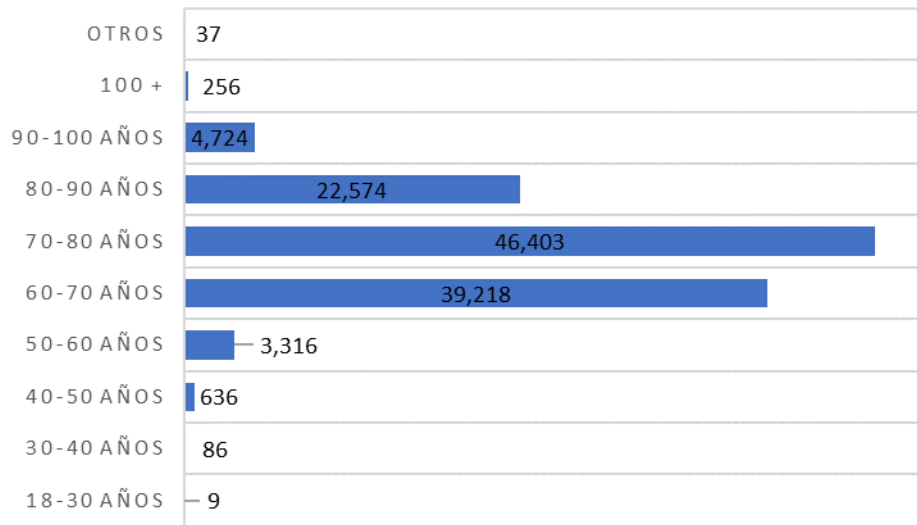
VII. ANEXOS

7.1. Distribución de la Nómina de Pensionados por Sexo

Meses	Pensionados Civiles		Pensionados PN		Pensiones Solidarias		Total de Pensionados
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enero	63,306	50,812	14,967	6,127	4,718	5,452	157,852
Febrero	63,194	50,825	14,930	6,142	4,710	5,442	157,670
Marzo	63,424	51,188	14,935	6,169	4,716	5,451	158,341
Abril	63,548	51,460	14,929	6,184	4,738	5,457	158,781
Mayo	63,136	51,624	14,914	6,198	4,556	5,212	158,144
Junio	63,221	51,892	14,892	6,195	4,548	5,205	158,501
Julio	63,825	52,461	14,851	6,201	4,551	5,214	159,665
Agosto	63,801	52,595	15,092	6,265	4,557	5,211	160,082
Septiembre	63,734	52,659	15,077	6,287	4,553	5,220	160,037
Octubre	63,819	52,800	15,080	6,309	4,564	5,242	160,313
Noviembre	64,571	52,701	15,102	6,264	7,337	8,432	166,824
Diciembre	65,705	53,626	15,097	6,262	10,097	11,603	167,157

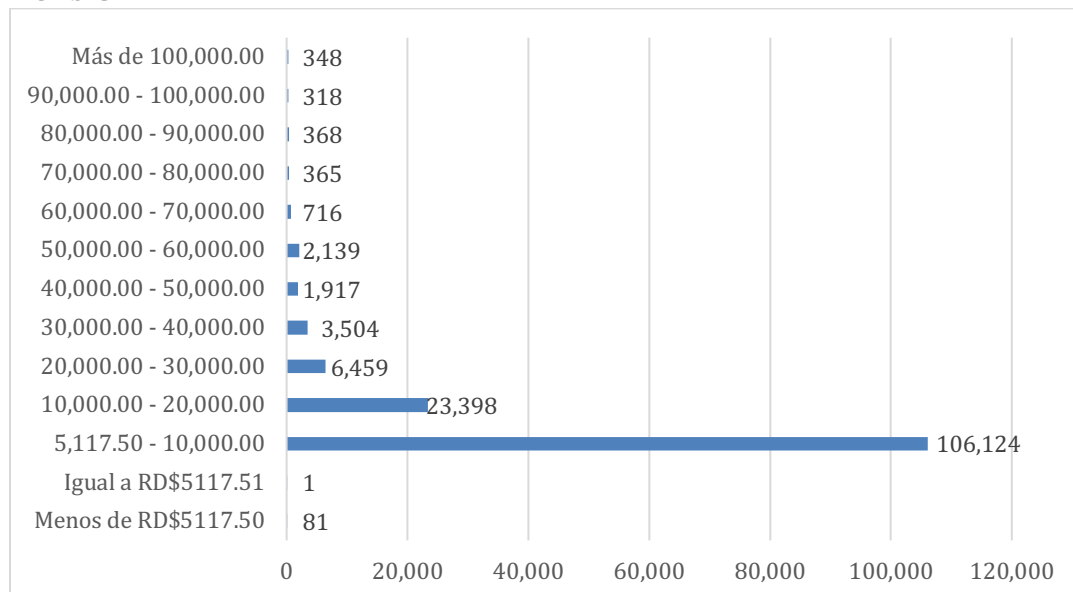


7.2. Distribución de la Nómina de Pensionados por Edad



*Pensionados sin fecha de Nacimiento registrada en la base de datos.

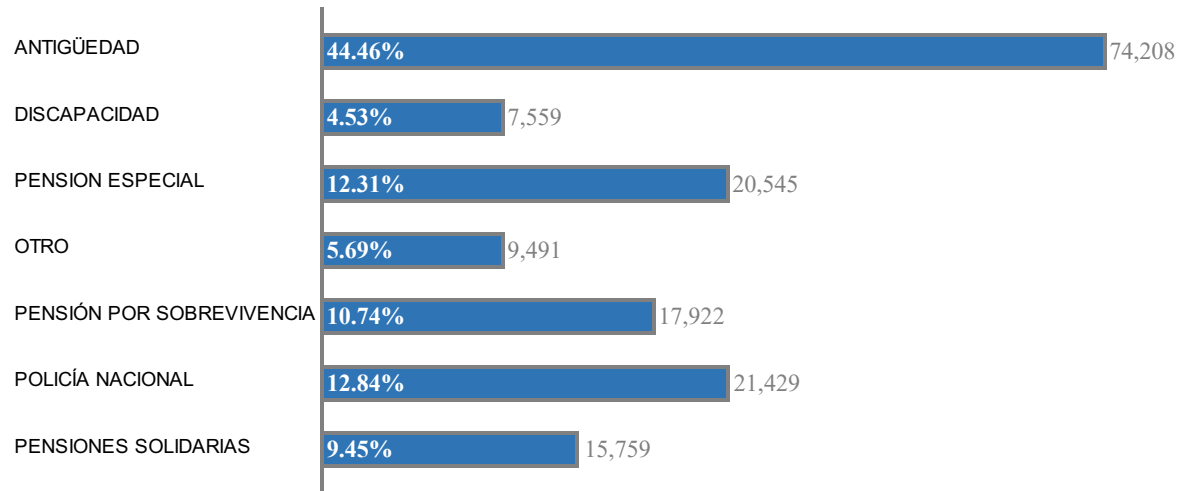
7.3. Distribución de la Nómina de Pensionados por Monto de Pensión



Nota: Datos reales al mes de diciembre excluyendo Policía Nacional.



7.4. Distribución de la Nómina de pensionados por Motivo de Pensión







REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA



DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO